

Alienación hecha fácil: guía para hacer desaparecer una relación -sin recurrir a magia alguna

Jorge Guerra González
Agosto de 2026

[Entfremdung leicht gemacht: Ein Leitfaden, wie man eine Beziehung verschwinden lässt — ganz ohne Magie]

Jorge Guerra González
August 2026

Schriftenreihe/ Publication series

Die soziale Dimension der Nachhaltigkeit ISSN 2944-8972/

The social dimension of sustainability ISSN 2944-8972

N.º 8 Es

DOI: 10.5281/zenodo.22129474

Alienación hecha fácil: guía para hacer desaparecer una relación -sin recurrir a magia alguna¹

Jorge Guerra González

Agosto de 2026

Resumen:

[Este trabajo se aproxima a la alienación entre progenitor e hijo desde una perspectiva inusual y deliberadamente provocadora. Sigue el modo en que las relaciones pueden quedar sometidas gradualmente a presión en separaciones de alta conflictividad y los distintos actores y dinámicas que pueden intervenir en ese proceso. El texto combina cuestiones serias de psicología familiar y de carácter social con un enfoque narrativo y, por momentos, satírico -que incluso pudiera parecer cínico. Invita a contemplar procesos aparentemente conocidos desde otro ángulo — y a mirar con mayor atención.]

Palabras clave: [Alienación entre progenitor e hijo, interés superior y voluntad del menor, conflicto de lealtades, manipulación, vínculo, derecho de familia, TEDH, integridad científica, control narrativo, protección de la infancia]

Zusammenfassung:

[Der Beitrag nähert sich der Eltern-Kind-Entfremdung aus einer ungewöhnlichen und zugespitzten Perspektive. Er untersucht, wie Beziehungen in hochkonflikthaften Trennungssituationen schrittweise unter Druck geraten können und wie unterschiedliche Akteure und Dynamiken zu diesem Prozess beitragen. Ernsthafte Fragen zu familiären Beziehungen, Kindeswohl und professioneller Intervention werden mit einem erzählerischen und stellenweise satirischen, zynischen Zugang verbunden. Der Text lädt dazu ein, scheinbar vertraute Situationen aus einem anderen Blickwinkel zu betrachten — und vielleicht wahrzunehmen, was leicht übersehen wird.]

Schlüsselwörter: [Eltern-Kind-Entfremdung, Kindeswille, Kindeswohl, Loyalitätskonflikt, Beeinflussung, Bindung, Familienrecht, EMRK, wissenschaftliche Integrität, Narrativkontrolle, Kinderschutz]

VidPR:

Dr. Jorge Guerra González, Salzstr. 1, 21335 Lüneburg

Correspondencia:

Dr. Jorge Guerra González, Salzstr. 1, 21335 Lüneburg, kontakt@jorgeguerra.de

¹ **Nota lingüística:** para facilitar la lectura, en este trabajo se utiliza el masculino genérico. Naturalmente, en este se entienden incluidas personas de todos los géneros. En cualquier caso, el género no desempeña ningún papel en los mecanismos aquí descritos: estos funcionan afortunadamente sin distinciones de sexos o causando discriminación alguna por razón de los mismos.

1. Índice

1.	Índice	2
2.	Antes que nada: una confesión personal	4
3.	Y empezamos	5
4.	Lo que va a necesitar	7
5.	Mr Hyde y la ciencia	12
6.	El niño está, naturalmente, en el centro	17
7.	Los progenitores: del papel protagonista al secundario	23
8.	Los profesionales — ayudantes involuntarios. Una selección	29
1.1	El juzgado de familia	29
1.2	El perito	34
9.	Palabras finales	39
10.	Epílogo	40
1.3	¿O quizá sí?	43

2. Antes que nada: una confesión personal

Tiro la toalla. Me ha llevado mucho tiempo admitirlo, quizá demasiado. Durante años creí que había que proteger las relaciones entre progenitores e hijos cuando corrían peligro tras una separación o un divorcio. He investigado sobre ello, he escrito, impartido conferencias y debatido. He investigado argumentos científicos, trabajado con juzgados de familia, con progenitores, niños y profesionales, aferrándome a una idea probablemente un tanto ingenua: que el conocimiento acabaría conduciendo necesariamente al cambio.

Hoy sé que las cosas no son tan sencillas. El conocimiento puede, sin duda, conducir al cambio, pero presenta una desventaja decisiva: es cansino. Vamos, que cuesta, que da trabajo. Hay que cuestionar convicciones adquiridas, leer estudios, escuchar opiniones que contradicen la propia posición, distinguir entre diferentes causas del rechazo de un progenitor por parte de un niño y, en ocasiones, incluso admitir que una intervención profesional bienintencionada puede provocar justo lo contrario de aquello que pretendía conseguir. La situación resulta todavía más incómoda cuando los cambios necesarios afectan a instituciones que durante décadas se han acostumbrado a contemplar determinadas cuestiones de una determinada manera.

Eso no es nada. Lo peor de todo es que uno se hace impopular. Vamos, cae mal -por lo menos a alguna gente. Con lo que se acabó: Me retiro. Cambio de bando.

Mi nuevo modelo de trabajo es Mr Hyde. Él si que sabe de qué va esto. Además, no les cuento nada nuevo, Mr Hyde es un producto puramente científico que tuvo que abrirse su propio camino después de comprender las reglas por las que funcionan las personas, las familias y — no menos importante — la Ciencia. Con actuar no necesariamente ortodoxo, pero extraordinariamente instructivo y asombrosamente práctico. Y de personas, familias, profesionales sistemas, y por supuesto, también de Ciencia sabe muchísimo -ya lo verán.

Reconozco que al principio tuve ciertos reparos morales que, por suerte, desaparecieron con rapidez. Desde entonces me siento mejor. Mr Hyde me ayudó mucho a superarlos. Es un tío grande.

Así ya no tengo que explicar, por ejemplo, por qué podría resultar problemático, llegado el caso, que un progenitor desaparezca de la vida de su hijo. Ya no tengo que esperar cambios que supuestamente llegarán algún día para tardar después unos cuantos años más. Ya no tengo que pillar un rebote por conocer determinados mecanismos desde hace décadas y, sin embargo, ver actuar como si nos los encontráramos por primera vez.

Y, sobre todo, vuelvo a tener tiempo para las preguntas verdaderamente importantes. Ya no interesa cómo evitar la alienación entre progenitor e hijo. La pregunta más interesante es ahora: *¿cómo se produce?* Y después... *¿cómo describir y enseñar a otros ese camino?*

Después de todo lo que he aprendido en los últimos años, sería casi un desperdicio utilizar estos conocimientos exclusivamente para la prevención. Al fin y al cabo, cualquier buen análisis puede darse la vuelta. Si sabemos en qué condiciones puede protegerse una relación entre progenitor e hijo, sabemos también, al menos aproximadamente, qué condiciones no

resultan especialmente útiles. Si sabemos qué estabiliza una relación, podemos preguntarnos qué la desestabiliza. Si sabemos por qué puede ser importante detectar pronto un problema, podemos deducir qué valor tiene detectarlo tarde.

Por eso he decidido reorganizar mis experiencias y conocimientos anteriores a la luz de mis nuevas revelaciones hydianas y convertirlos en esta pequeña guía: *Alienación hecha fácil*. Va por ustedes.

3. Pues si les parece, empezamos

Entonces quisiera comenzar advirtiéndoles de que eviten un error de principiante -bastante habitual por otra parte. Quien desee dañar de forma duradera una relación entre progenitor e hijo no debería precipitarse intentando manipular al niño. Eso carga mucho, además de ser moralmente dudoso y, en el peor de los casos, alguien podría incluso darse cuenta.

Traten de no pensar en la alienación entre progenitor e hijo como en un progenitor malvado que se sienta por la mañana a la mesa del desayuno y elabora sistemáticamente un plan para destruir al otro. Es demasiado simple. No saldrá bien.

El *verdadero profesional* no necesita un plan maestro, sólo *condiciones favorables*. Esta idea es mucho más eficaz, pues las condiciones ofrecen la ventaja de que nadie parece ser responsable de ellas. Si coinciden suficientes condiciones favorables (o desfavorables, según se vea), una relación puede experimentar cambios sorprendentes mientras todos los implicados pueden explicar, con la conciencia tranquila, que no hicieron más que reaccionar a lo que simplemente ocurrió.

Mi primera recomendación es, por tanto, la siguiente: no se asegure nunca de que ocurra algo. *Asegúrese de que ocurra cuanto menos, mejor.*

Le puede parecer absurdo, pero es fundamental. La acción llama la atención. La inacción, en cambio, posee una maravillosa propiedad: no pasa nada. Se puede esperar, observar, evaluar, volver a evaluar, mantener conversaciones, recomendar más conversaciones, aclarar competencias y, sobre todo, procurar no precipitar las cosas. Para casi cualquier forma de no actuar, el lenguaje profesional dispone de una expresión que suena bastante más razonable que «no hacer nada»: Una frase especialmente útil. Vayan anotándola:

Primero hay que tranquilizar la situación.

La calma es excelente: si un niño ya no quiere ver a uno de sus progenitores, cualquier intento de acercamiento puede generar inicialmente inquietud. El niño podría protestar, los progenitores podrían discutir, los profesionales podrían sentirse presionados y el juzgado de familia quizá tendría que adoptar decisiones que no agradasen a todos. Si, por el contrario, se deja todo exactamente como está, a menudo la situación se calma de verdad.

Solo conviene *no* preguntar demasiado por qué ocurre esto: un conflicto también puede desaparecer porque ha desaparecido una de las relaciones por las que se discutía. Es una forma extraordinariamente eficaz de desescalada. Donde ya no hay contacto, con el tiempo hay menos conflictos en las entregas. Donde un progenitor apenas aparece ya en la vida

cotidiana del menor, hay menos motivos para discutir sobre su papel. Y, una vez transcurrido suficiente tiempo, la nueva calma puede incluso interpretarse como una señal de que la situación actual aparentemente le sienta bien al niño.

Así hemos descubierto ya un primer principio importante de nuestra guía: *no confunda nunca estabilidad con salud... al menos mientras la confusión pueda resultar útil.*

Una mala situación estable presenta una ventaja considerable frente a un proceso de cambio inestable. Desde fuera suele parecer más *pacífica*. Ahora solo necesitamos algo que haga ese estado se convierta en *moralmente inexpugnable*. Por suerte, disponemos para ello de uno de los conceptos más estéticos del derecho de familia y de la pedagogía modernos: *la voluntad del menor*.

Con el tiempo me he convertido en un gran defensor de la voluntad del menor. Antes me complicaba innecesariamente las cosas. Quería saber cómo se había formado. Preguntaba por relaciones, vínculos, lealtades, miedos, expectativas y dependencias, y por si lo que un niño dice en una situación familiar altamente conflictiva quizá debía entenderse sólo dentro de ese contexto. Distinguía entre el derecho del niño a ser escuchado y tomado en serio y la idea de que toda preferencia que expresase tuviera que convertirse inmediatamente en una instrucción para los adultos. Era agotador, ya ven. Hoy trato de montármelo más fácil.

El niño no quiere. Esta frase posee una cualidad casi mágica. Pone fin a preguntas que, de otro modo, podrían resultar muy incómodas. ¿Por qué no quiere? ¿Desde cuándo? ¿Qué ocurrió antes? ¿Es consistente el rechazo? ¿Se corresponde su intensidad con las experiencias del niño?

¿Puede un niño rechazar a un progenitor? Naturalmente. ¿Pero se sigue de ello que los adultos ya no tengan que investigar por qué lo hace? ¿Y quién asume la responsabilidad de las consecuencias a largo plazo de una decisión cuyo alcance quizá el niño todavía no sea capaz de comprender por razones evolutivas?

Estas preguntas son peligrosas porque convierten una frase sencilla de nuevo en un problema diagnóstico. Mi consejo es, por tanto: si no quiere complicarse la vida, trate de hacer que *autonomía* signifique algo así como *independencia*.

La música rezuma modernidad... con la ventaja adicional de que quien discrepe corre rápidamente el riesgo de parecer alguien que no toma en serio a los niños. Ni siquiera hace falta afirmar que los niños no estén sometidos a influencias. Basta con dejar de interesarse demasiado por aquello que los influye. Los adultos, al fin y al cabo, también están influidos y, sin embargo, respetamos sus decisiones. ¿Por qué hacer tanto ruido al respecto?

La respuesta puede esperar. *Esperar* se ha convertido, de todos modos, en uno de mis métodos favoritos.

El tiempo, verán, no es, como yo pensaba antes, la causa del problema. El tiempo es *mucho más valioso*. Trabaja con todo lo que ya existe. Refuerza hábitos, modifica expectativas y transforma poco a poco lo excepcional en normal. Una semana sin contacto es una interrupción. En algún momento, la interrupción puede convertirse en un estado, el estado en

una realidad vital y esa realidad vital, finalmente, en un argumento. Entonces es cuando la cosa se pone realmente interesante.

Ahora podemos decir que, naturalmente, no tenemos nada contra la relación del niño con el otro progenitor. Todo lo contrario. Incluso nos alegraría. Solo que ahora hay que tener en cuenta la realidad del niño. La realidad. Tiene su aquél, ¿verdad?

Sobre todo cuando antes hemos tenido tiempo suficiente para hacerla surgir. Y eso no es todo: a más tardar en este punto, buscar a un culpable se vuelve cada vez más difícil. Uno quería proteger al niño. Otro quería respetar su voluntad. Un tercero quería desescalar. Un cuarto consideraba necesaria una evaluación adicional. Un quinto no quería ejercer presión. El juzgado quería una base sólida para decidir, el profesional quería primero generar confianza, y todos juntos, naturalmente, solo querían lo mejor. Se lo voy explicando en las próximas páginas con más detalle.

4. Su kit instrumental

Fíjese. Nadie ha destruido ninguna relación. Simplemente, en algún momento esta ya no está. Ha desaparecido. Ya lo dice un antiguo refrán castellano, que antes me hacía gracia, pero que hoy considero una descripción asombrosamente precisa de maestría profesional:

«Entre todos la mataron y ella sola se murió».

Debería haberme tomado en serio esa frase mucho antes. Durante años, cuando me ocupaba de la alienación entre progenitor e hijo, buscaba al autor. ¡qué fallo! No hace falta un autor. Simplemente hacen falta... *ayudantes*.

La palabra puede sonar más consciente de lo que es mi intención. Al fin y al cabo, la mayoría de los ayudantes ni siquiera saben que lo son. Son cooperadores necesarios, por decirlo de alguna manera, pero involuntarios. Lo que se puede considerar como ventaja. Las personas convencidas de estar haciendo lo correcto trabajan con mayor fiabilidad que aquellas a las que primero hay que explicar por qué deberían hacer algo incorrecto. Y duermen mejor.

Así que, si quiere hacer desaparecer de forma duradera una relación entre progenitor e hijo, no pierda el tiempo buscando aliados. Busque personas con buenas intenciones.

Por suerte, en el derecho de familia abundan: personas que quieren proteger a los niños, reducir los conflictos, evitar ejercer presión sobre ellos y que creen que los progenitores deben aprender a aceptar las decisiones de sus hijos. Encontrará profesionales que quieren actuar con prudencia, jueces que no desean provocar una nueva escalada, representantes procesales del menor que quieren dar voz a su voluntad, profesionales de los servicios de protección de menores que apuestan por soluciones voluntarias, terapeutas que primero quieren crear un espacio seguro y peritos que señalan acertadamente que los sistemas familiares complejos no pueden explicarse con simplicidad.

No quisiera prescindir de ninguna de estas personas: para nuestros fines son impagables, insustituibles. Solo hay que comprender cómo aprovecharse adecuadamente de sus buenas intenciones.

El principio más importante consiste en *considerar cada decisión de forma aislada*. No le interesa saber qué ocurre cuando diez decisiones, cada una perfectamente comprensible por sí sola, actúan en la misma dirección. Una coordinación así podría resultar incómoda. Pero ya se imaginará que tal casualidad es improbable

A lo que voy. Supongamos que un niño no quiere ver inicialmente a uno de sus progenitores durante un tiempo. Parece razonable no ejercer presión inmediata. Después quizá necesite tranquilidad. También parece razonable. A continuación, tal vez convenga aclarar primero terapéuticamente qué hay detrás del rechazo. De nuevo razonable. Hasta encontrar un lugar adecuado pasa cierto tiempo. Eso es inevitable.

Ya verá que es triste, como le decía. Pero difícilmente se puede echar la culpa a nadie de la situación.

Después tiene que construirse confianza. Y la confianza, por supuesto, también lleva su tiempo. Si el niño sigue sin querer contacto, no debería ponerse en riesgo el proceso terapéutico mediante presiones externas. También razonable. Y cuando finalmente han transcurrido muchos meses, naturalmente deberá tenerse en cuenta que el niño lleva ya mucho tiempo sin contacto con el otro progenitor, y que un cambio brusco podría resultarle especialmente gravoso.

Cada paso individual puede explicarse. El resultado también. Solo convendría evitar, en lo posible, que se examine la relación entre unos y otros. Mejor dejarlo así. Es la realidad.

Por eso recomiendo una orientación consecuente hacia el presente. El pasado es complicado y el futuro, especulativo. El presente, en cambio, está justo delante de nosotros. El niño hoy no quiere. Hoy está afectado. Hoy la relación es difícil. Hoy un encuentro podría provocar resistencia... o ser incluso perjudicial.

Resultado: quédese en ese hoy y no se deje incomodar por la molesta pregunta de cómo será mañana si mantenemos este mismo proceder durante un año.

Las evoluciones a largo plazo tienen la desagradable cualidad de exigir decisiones antes de que sus consecuencias sean plenamente visibles. Eso las hace poco atractivas para nuestros fines. Es mucho más claro reaccionar ante un malestar visible. Un niño que llora antes de un contacto está visiblemente afectado. Una relación que se erosiona lentamente durante dos años, en cambio, hace poco ruido, sorprendentemente.

Recuerde, por tanto, otra regla: *el sufrimiento inmediatamente visible casi siempre gana frente al posible sufrimiento a largo plazo*. Es humanamente comprensible. Si un niño muestra hoy miedo, ira o resistencia, nadie quiere ser responsable de intensificar esos sentimientos, que además pudieran serle nocivos. Si años después ese mismo niño ya no tiene relación con uno de sus progenitores, resulta mucho más difícil determinar qué decisión concreta fue responsable. Quizá habría sucedido de todos modos. Quizá la relación nunca fue especialmente buena. Quizá el niño tenía sus razones. Quizá en algún momento haya que aceptar también que las relaciones terminan.

Quizá: una palabra verdaderamente útil.

Me recuerda otra conclusión a la que llegué en mi camino hacia el otro lado. *La certeza está enormemente sobrevalorada*. Pues a servirla en bandeja. Nos vendrá bien. Quien espere hasta saber con seguridad si el rechazo de un niño se debe a experiencias negativas reales, a un conflicto parental escalado, a procesos de lealtad, a influencias, miedo, dinámicas de vínculo o a varios de estos factores a la vez dispone de una ventaja incalculable: puede esperar muchísimo tiempo. La *complejidad*, por tanto, no es enemiga de Mr Hyde. Es su aliada. Su escudo, si les parece.

Cuanto más complejo parece un caso, más fácil resulta explicar por qué todavía no debería actuarse. Se necesitan más datos, más conversaciones, quizá otro informe. Hay que diferenciar. No se debe etiquetar nada precipitadamente. Todo ello es profesionalmente correcto. Yo mismo he advertido muchas veces contra una consideración apresurada de las interrupciones de contacto entre progenitor e hijo como alienación, y eso no ha cambiado ni siquiera desde mi cambio al otro lado. Ahora me viene bien. Hay que estar seguros.

Hoy solo añadiría un pequeño matiz: *diferencie hasta que la propia diferenciación se convierta en parte del problema*.

Es más exigente de lo que parece. Hay muy buenas razones para evaluar cuidadosamente. Un niño puede rechazar a un progenitor por razones totalmente comprensibles. Puede haber sufrido violencia, negligencia, miedo u otras experiencias de las que deba ser protegido. Precisamente por eso sería irresponsable interpretar toda negativa al contacto como alienación.

Para nuestros fines, sin embargo, esto brinda una oportunidad única. Como actuar equivocadamente puede ser peligroso, no actuar puede entenderse fácilmente como *prudencia*. Y la prudencia, en cambio, goza de una excelente reputación.

Solo tiene un pequeño defecto metodológico: *no actuar también es una intervención*. Antes lo pasaba por alto con frecuencia. Si una situación existente continúa durante una aclaración diagnóstica o judicial, durante ese tiempo no es cierto que no ocurra nada. El niño sigue viviendo. Las relaciones siguen evolucionando. Los relatos se repiten. Las expectativas cambian. Puede crecer la cercanía y también la distancia. Un procedimiento puede quedarse quieto; un sistema familiar, no.

Desde la perspectiva de Mr Hyde, esto es un regalo. Mientras los adultos discuten si pueden intervenir, la realidad interviene por ellos. Y yo añado: no conviene estorbarla. Que siga su curso. Nos vendrá bien

Esto resulta especialmente eficaz si añadimos otro principio: *exija de cada intervención un grado de certeza que jamás exigiría a la situación existente*.

Si alguien propone estabilizar activamente una relación amenazada, pregunte por los riesgos. ¿Podría el niño verse afectado? ¿Podría surgir resistencia? ¿Podría fracasar la medida? ¿Podría intensificar el conflicto? ¿Podría el niño sentirse presionado? Todas son preguntas legítimas y deben examinarse con cuidado.

En cambio, cuando se trata de mantener la situación actual, conviene ser algo más reservado. No pregunte, si puede evitarlo, con la misma insistencia qué riesgos aparecen si nada cambia. No pregunte qué probabilidad existe de una mayor alienación, qué puede significar desde el punto de vista evolutivo una ruptura prolongada de la relación ni si la solución supuestamente cuidadosa no está simplemente desplazando la carga del presente al futuro.

Así surge una notable *asimetría*: el cambio debe demostrar que es inocuo. El statu quo puede limitarse a existir.

Este plan es mano de Santo: el sistema jugará casi por sí solo a su favor. Y más, considerando, que la comprobación exhaustiva y sistemática de hipótesis no es precisamente uno de sus puntos fuertes. A menudo, dadas las condiciones, apenas puede realizarse. Y cuando sí se puede, entonces sólo bajo la condición de suficiente: *tiempo*. Y aquí estamos otra vez.

Hoy lo considero uno de los métodos más elegantes. *El statu quo posee una autoridad asombrosa*. Cuanto más dura, más razonable parece respetarlo. Al cabo de un tiempo ya no se habla de cómo surgió, sino de que el niño vive ahora sencillamente en esa realidad. Más tarde esa realidad se convierte en estabilidad, y la estabilidad, como es sabido, es algo que los niños necesitan absolutamente.

Hay que saber apreciar esta evolución. Usted y Mr Hyde han logrado algo notable: una situación potencialmente problemática no solo se vuelve más difícil de modificar por su duración, sino que termina utilizando su propia duración como justificación para no modificarla. Es esto es arte, admítalo.

Sin embargo, por mucho entusiasmo que tengamos, hay un error que no debemos cometer. *No debemos olvidar por completo al otro progenitor*. Más que nada porque le reservamos una función importante. A medida que se prolonga la ruptura del contacto, suele inquietarse cada vez más. Es comprensible -pero extraordinariamente útil para nuestro propósito.

Una persona que ve cómo se desvanece la relación con su hijo no se comporta necesariamente como quizá esperaría un observador perfectamente neutral. Puede escribir demasiados mensajes, presentar demandas sin parar, llamar con excesiva frecuencia, exigir explicaciones, visitar al niño sin avisar en la escuela, mostrarse emocional, desconfiado o enfadado. Algunas personas terminan perdiendo precisamente esa serenidad -cuya ausencia podrá reprochárseles después.

Aquí conviene estar atento. El proceso empieza entonces a proporcionarse a sí mismo *pruebas*: cuanto más desesperadamente intenta un progenitor salvar una relación amenazada, más fácilmente puede parecer que su comportamiento forma parte del conflicto. Cuanto más insiste en una intervención, más fácil resulta preguntar si percibe suficientemente las necesidades del niño — o si solo se centra en las propias. Cuanto más repite que el tiempo juega en su contra, más incómoda puede parecer su urgencia. Y si finalmente se enfada, por fin tenemos algo visible: la ira puede documentarse.

La pérdida lenta de una relación se documenta bastante peor.

Creo que ya va entendiendo por dónde voy. Con ello no quiero decir en absoluto que deba ignorarse el comportamiento problemático de un progenitor rechazado. Al contrario. Algunos progenitores contribuyen considerablemente a sus propios problemas relacionales, algunos ejercen presión, algunos traspasan límites y algunos ponen realmente en peligro a sus hijos. Precisamente por eso es necesaria la diferenciación.

Para nuestra guía, no obstante, basta una conclusión más sencilla: *valore las reacciones, en la medida de lo posible, sin su historia de origen*. Ahorra tiempo y evita preguntas innecesarias de causalidad. Si alguien está enfadado tras un año de intentos infructuosos, dirija su atención hacia esa ira. Si alguien reclama desesperadamente contacto, fíjese en la presión ejercida. Si alguien ya no confía en las instituciones, enfoque en la desconfianza hacia las mismas. La pregunta de si esas conductas son causa, consecuencia o ambas cosas a la vez solo nos devolvería a esa molesta complejidad de la que acabamos de escapar -tan hábilmente, añadiría también usted a estas alturas.

Y en algún momento ocurre algo extraordinariamente útil. *El propio conflicto se convierte en el diagnóstico: los progenitores son altamente conflictivos*.

Esto ya es como el maná. Agua para su molino. La expresión describe algo real y al mismo tiempo explica sorprendentemente poco. Sobre todo, lo más importante, *reparte la responsabilidad* de manera milagrosa. Dos personas están en conflicto, por tanto tenemos un conflicto parental. Que una quizá haga algo y la otra reaccione a ello puede ser cierto o no; para la etiqueta, de momento, es irrelevante. El conflicto pertenece a ambos. Profundamente democrático.

Y ahora, por fin, podemos proteger al niño manteniéndolo fuera de ese conflicto. Cómo se mantiene exactamente a un niño fuera de un conflicto que afecta a sus relaciones más importantes es una cuestión filosóficamente interesante que no necesitamos profundizar aquí. Para nuestros fines basta con declarar *la reducción del conflicto* como nuestro objetivo supremo. Lo que suena muy bien. Y nos hará ganar puntos.

Menos entregas pueden significar menos disputas. Menos comunicación significa menos disputas. Menos contacto también puede significar menos disputas.

Al final reina la *calma*.

Puede que falte un progenitor. Pero la calma es la calma.

Empecé poco a poco a comprender por qué mis esfuerzos anteriores habían sido tan agotadores. Siempre había intentado proteger simultáneamente dos cosas: al niño frente al conflicto y sus relaciones dentro de la familia. Eso obliga a ponderar, evaluar y, a veces, intervenir de forma incómoda.

Mr Hyde no tiene ese problema: protege al niño del conflicto sacrificando la relación sobre la que se discute. Naturalmente, jamás lo formularía así. Diría que respeta la realidad vital actual del niño. Lo que ya se oye de otra manera.

5. Mr Hyde y la Ciencia

Visto retrospectivamente, me da algo de vergüenza haber subestimado durante tanto tiempo precisamente a la Ciencia. Al fin y al cabo, procedo de ese mundo -como Mr Hyde, para ser sinceros. He realizado estudios, analizado datos, formulado hipótesis, discutido sobre causalidad y correlación y explicado a otras personas por qué las convicciones personales no sustituyen a los hallazgos empíricos. Podría haber comprendido antes, por tanto, qué contribución incalculable puede hacer el rigor científico a nuestra empresa.

No me malinterpreten. No recomiendo en absoluto ignorar los conocimientos científicos. Eso sería de aficionados. Mucho menos recomiendo inventar datos o presentar de forma incorrecta resultados de investigación. Esas cosas pueden comprobarse y podrían producir la desagradable impresión de que se pretendía alcanzar un resultado determinado. Es justo lo contrario, si me permiten.

Debemos ser *científicos*. Al más alto estilo, incluso. Solo que de otra manera, quizá.

El primer paso consiste en *distribuir correctamente las exigencias de conocimiento*. Si alguien afirma que un niño está siendo influido por el otro progenitor, exija pruebas. Pregunte por explicaciones alternativas, por la calidad de la relación antes de la separación, por posibles conductas del progenitor rechazado, por factores evolutivos y por si el rechazo observado no podría ser perfectamente comprensible. Insista en distinguir correlación y causalidad. Recuerde que las conductas humanas complejas nunca pueden explicarse de forma monocausal.

La cosa se vuelve interesante si me preguntan si ese mismo estándar epistémico debe aplicarse también a la hipótesis contraria. Les diría que no necesariamente.

Si un niño declara que no quiere ver a uno de sus progenitores, esa declaración puede tratarse inicialmente como un hecho. Ya tenemos algo observable. Si repite la misma declaración varias veces, incluso tenemos consistencia. Si reacciona emocionalmente ante la idea de un contacto, obtenemos otro dato. Y si, tras una interrupción prolongada del contacto, la idea de un encuentro provoca reacciones todavía más intensas, podemos constatar con cierta satisfacción que varias observaciones apuntan en la misma dirección.

Lo que no tenemos que investigar a toda costa es la posibilidad de que nuestras observaciones no sean independientes entre sí. O que deberían haberse constatado de forma independiente. Eso sería metodológicamente prolijo, hasta un poco molesto.

Tomemos a un niño que no quiere ver a uno de sus progenitores. Al principio renunciamos al contacto porque el niño no quiere. Algún tiempo después volvemos a preguntar. Sigue sin querer. Ahora podemos constatar que el rechazo persiste. Tras unos meses más, el progenitor en cuestión apenas está presente en la vida cotidiana del niño, la relación se ha vuelto más extraña y la idea de un encuentro puede resultar más gravosa que antes. Si ahora el niño rechaza el contacto de forma todavía más clara, parece que hemos observado una evolución.

Y, efectivamente, así ha sido. Solo convendría no pensar demasiado en si nosotros mismos formábamos al mismo tiempo parte del diseño experimental. Esa pregunta, naturalmente, estropearía muchas cosas. Por lo tanto, no es necesario que vaya por ahí.

En mi anterior existencia científica concedía gran importancia a separar al observador del sistema observado. Por suerte, en los procedimientos de derecho de familia esto resulta más difícil. Las decisiones pueden modificar la realidad que más tarde será objeto de nuevas decisiones. Una regulación provisional de contactos modifica relaciones. Una suspensión modifica relaciones. Una recomendación terapéutica modifica el contexto. Un procedimiento modifica expectativas. Incluso la mera duración de una evaluación pericial puede convertirse en parte de la realidad familiar que al final se evaluará. Esto es metodológicamente *fascinante*:

Se puede primero *tratar una situación como provisional, contribuir a estabilizarla mediante el procedimiento y encontrarla más tarde como realidad empírica*.

El hallazgo será entonces completamente correcto. El niño realmente lleva un año sin contacto. Realmente se ha acostumbrado a ese estado. Un acercamiento sería realmente más difícil que doce meses antes. Y justo por eso ahora debemos ser especialmente prudentes. Estos momentos son deleitables. Muestran con qué refinamiento pueden surgir hechos sin que nadie tenga que inventarlos.

Todavía más elegante es, naturalmente, cuando varios profesionales participan en la historia, como decíamos, sin pretenderlo. Una sola persona puede equivocarse. Cinco profesionales que observan algo parecido, en cambio, tranquilizan. Es comprensible, y la coincidencia entre observadores independientes constituye con frecuencia un importante criterio de calidad. La palabra decisiva, sin embargo, es *independientes*. Aquí el expediente abre posibilidades insospechadas.

Los expedientes son la memoria de un procedimiento, y como cualquier memoria estructuran lo que se percibirá después. Se consigna una valoración. El siguiente profesional la lee. Mantiene una entrevista y quizá encuentra indicios que encajan con esa valoración. Su observación pasa también al expediente. Un tercer profesional lee ahora ya dos valoraciones similares. Si alcanza una conclusión comparable, tenemos tres.

Empieza a parecer *evidencia*. Quizá lo sea. Pero quizá sean también tres observaciones genealógicamente emparentadas. Ya tengo un nombre para ello: *la asombrosa multiplicación de la certeza*.

Una suposición entra en un expediente y sale de él unos meses después convertida en antecedente. Nadie tiene que actuar de mala fe. Al contrario. El trabajo profesional exige naturalmente tomar en consideración la información disponible. Sería absurdo exigir a cada nuevo profesional que ignorase todos los hallazgos anteriores del procedimiento. Ahí reside precisamente la belleza del problema. Lo que profesionalmente es necesario puede generar al mismo tiempo un riesgo metodológico. Para Mr Hyde, estas circunstancias valen oro, como vemos.

Tiempo para una confidencia: son especialmente valiosas las frases cuyo origen deja de ser reconocible. «El niño lleva mucho tiempo rechazando al padre». «La relación con la madre está gravemente deteriorada». «Los contactos han provocado repetidamente reacciones de malestar». «El niño se ha estabilizado». Lo curioso es que estas frases pueden ser perfectamente correctas. Con la ventaja que, después de unos meses, casi nadie se interesa ya por la observación en la que se basaban originalmente, el contexto en el que surgió -o si acontecimientos posteriores quizá fueron influidos por decisiones que, a su vez, se basaron precisamente en aquella primera observación. Miel sobre hojuelas.

En algún momento, el acta deja de limitarse a describir la *realidad*. Se convierte en *parte de su producción*. Para un científico, eso debería ser apasionante. Para un perito -de haber contradicción en el término- debería resultar inquietante por momentos.

Yo lo veo desde su parte práctica. Ahora toca pasar a la *evaluación*. Y es que la evaluación va más allá que una mera opinión: suena a conocimiento científico. Lo que, en principio, es correcto. Una buena evaluación intenta comprobar hipótesis, ponderar explicaciones alternativas y reunir observaciones procedentes de distintas fuentes. No pregunta solo qué vemos, sino también por qué lo vemos.

El problema comienza cuando *se confunden observación y explicación*: un niño rechaza el contacto porque la relación está deteriorada. ¿Cómo sabemos que la relación está deteriorada? Porque el niño rechaza el contacto.

Objetarán que eso es *circular*.

Pues por supuesto, ¿qué si no? Lo que pasa es que normalmente no se detecta tan deprisa. Además, haciendo uso de una terminología especializada, el círculo puede enseguida difuminar su perfil hasta dar la impresión de perder su redondez. Se puede hablar de una importante distanciaci3n emocional, de una actitud de rechazo consolidada, de una falta de disposici3n interna al contacto o de una representaci3n relacional actualmente no viable. Todas esas descripciones pueden captar algo real. Simplemente no responden a la pregunta decisiva de c3mo surgi3 ese estado. Ni tienen por qu3.

Es una peque1a diferencia con grandes consecuencias. En cuanto hemos descrito con precisi3n un estado, aparece f3cilmente la sensaci3n de que tambi3n lo hemos explicado. Antes criticaba a las personas que confundían una etiqueta con una causa. Desde mi cambio de bando me he vuelto m3s tolerante. Las etiquetas ahorran muchísimo tiempo. Ya verán y me darán la raz3n.

Y no olviden el concepto de *alta conflictividad*, que nos va a dar muchas alegrías. Seguro que tambi3n le toma cierto cari1o, como yo. Tal concepto en principio solo describe que entre los progenitores existe un conflicto intenso y duradero. Eso puede ser muy relevante para valorar la situaci3n. *Pero puede hacer m3s: puede hacer desaparecer la causalidad*.

Si dos progenitores son altamente conflictivos, el problema est3 entre ellos. Suena sim3trico, y la *simetría* produce tranquilidad. Ya no hay que preguntar con tanta precisi3n qui3n hizo qu3 y cu3ndo, si determinadas conductas fueron reacciones a otras o si la responsabilidad en ámbitos concretos puede estar distribuida de manera muy desigual. Ambos tienen que trabajar

en su comunicación. Ambos deben terminar el conflicto. Ambos deben aprender a situar las necesidades del niño en el centro.

Son recomendaciones casi siempre razonables. Especialmente cuando ambos progenitores contribuyen realmente al conflicto en medida comparable. Si no es así, las recomendaciones simplemente se vuelven... todavía más interesantes:

Imagine que un progenitor obstaculiza de forma continuada una relación viable entre el niño y el otro, mientras este último lucha contra ello con una desesperación creciente. Si los contemplamos exclusivamente como una pareja parental altamente conflictiva, podemos recomendar a ambos que reduzcan el conflicto. Uno quizá tendría que dejar de obstaculizar la relación. El otro podría, por su parte, dejar de protestar con tanta vehemencia contra esa obstaculización.

Ya se están acercando los dos. La relación con el niño, quizá no tanto, pero eso es lo de menos. Pero eso no importa tanto, al fin y al cabo es lo queríamos.

Les propongo entonces un ejercicio: Contemplan esta situación con admiración, que llamaremos la *estética de la simetría*. Da la impresión de ser justa, equilibrada, democrática -como dijimos- a lo que añadiremos que es, además, profesional. Para nuestro objetivo, por si fuera poco, nos ahorra el desagradable trabajo de preguntarnos en cada ámbito concreto del conflicto si las responsabilidades pueden estar distribuidas de manera diferente.

Ciertamente en cuanto a conflictos no podemos partir siempre de una responsabilidad asimétrica de las partes. Algunos son realmente mantenidos por ambas en una medida comparable. Otros pueden modificar su dinámica con el tiempo. En ciertas situaciones apenas tiene sentido reconstruir quién empezó, porque ambos contribuyen desde hace tiempo a un sistema que se refuerza a sí mismo.

Precisamente por eso hay una regla especialmente útil: *no utilice la complejidad para mirar con mayor precisión; utilícela más bien para renunciar a la precisión*.

Ni es lo mismo, ni lo contrario. Me explico. Quien se toma en serio la complejidad debe diferenciar con más precisión; quien se limita a invocarla puede utilizarla para no tener que diferenciar ya nada al final. Es decir: *complejidad como necesidad científica frente a complejidad como excusa para la imprecisión diagnóstica*.

Ha llegado la hora de presentarles otra herramienta que durante mucho tiempo no tomé demasiado en serio: la *falta de evidencia*.

La falta de evidencia es científicamente importante. Si no existen pruebas suficientes para una afirmación, no podemos tratarla sin más como un hecho. Es el abecé de toda investigación seria.

Para nuestros fines solo hay que prestar atención a qué afirmación soporta en ese momento la *carga de la prueba*. Si alguien afirma que el rechazo de un niño ha sido influido, podemos preguntar legítimamente si existen pruebas suficientes. Si no las encontramos, no podemos afirmar que la influencia está demostrada.

La siguiente frase, sin embargo, es decisiva. «*No demostrado*» no debería — al menos desde el punto de vista científico — convertirse en «*inexistente*».

En principio.

Pero en la práctica, la tentación es grande de que así sea. Lo que no pudo constatarse sale con facilidad, por lo menos lingüísticamente, del terreno de lo no aclarado y reaparece al lado de lo no existente de manera imperceptible -ya en la memoria del procedimiento, «No existen pruebas suficientes de X» termina convirtiéndose en «X no existe».

Parece que no ha pasado nada, pero de repente la ciencia no solo ha impedido que afirmemos algo no probado. *Aparentemente ha demostrado que no existe.*

A Mr Hyde le encantan estas cosas. Lo entiendo. En general, cualquier confusión entre incertidumbre y certeza — siempre que actúe en la dirección conveniente.

Naturalmente, lo mismo vale a la inversa. Una acusación contra un progenitor nunca debe tratarse como verdadera solo porque se haya formulado. Una sospecha debe comprobarse. Las necesidades de protección de los niños no deben relativizarse simplemente porque exista un conflicto parental. Precisamente en casos de posible violencia, maltrato o negligencia sería fatal interpretar precipitadamente un rechazo justificado como producto de una influencia.

Eso complica las cosas. Y la complicación, como ya sabemos, es una de nuestras colaboradoras más fiables. Porque entre «*debemos diferenciar con cuidado*» y «*no podemos hacer nada hasta que lo sepamos todo*» solo existe una pequeña distancia, también lingüística.

Y volvemos con nuestro aliado el *tiempo*. Hasta adquirir certeza pueden mediar años. Durante esos años, el expediente sigue acumulando datos sobre el estado cuya causa todavía investigamos. El niño crece. La relación cambia. El progenitor rechazado reacciona. El otro progenitor reacciona a su reacción. Los profesionales observan las reacciones de ambos y toman nota. Nuevos profesionales leen las notas de los anteriores. Llega un momento en que hay tanto material que casi nadie consigue encontrar el principio.

Es el momento en que un caso se convierte en un *archivo*. Todas las huellas están ahí. Solo que se encuentran unas encima de otras.

Con lo que ahora le invito a retener esta importante conclusión: *si quiere impedir que alguien reconozca cómo se perdió una relación entre progenitor e hijo, no necesita borrar las huellas. Al contrario: Solo necesita producir suficientes huellas.*

Al final, cualquier explicación es posible: uno dirá que el progenitor rechazado era demasiado exigente. Otro señalará los miedos del niño. Alguien destacará la alta conflictividad. Otro, la larga interrupción del contacto. Otro más explicará que, después de tanto tiempo, ya no puede determinarse con seguridad qué fue originalmente decisivo. Lo que sería cierto, probablemente.

¿Ven? Al final, Mr Hyde tampoco es tan malo. Su mala fama es completamente inmerecida. No hay que serlo, no hay que mentir o manipular. Solo necesita el tiempo suficiente para que la verdad resulte suficientemente difícil de reconstruir.

6. El niño en el centro, por supuesto

Me costó especialmente comprender qué papel desempeña el propio menor en nuestra empresa. Quizá aquí también estaba todavía demasiado condicionado por mi antigua forma de pensar. Partía de la idea de que los adultos tienen la responsabilidad de adoptar decisiones cuyas consecuencias los niños, por su edad y desarrollo, aún no pueden comprender por completo. Al mismo tiempo, daba por supuesto que los niños deben ser escuchados, tomados en serio y participar en las decisiones que afectan a sus vidas.

Pero es que de eso se trata: *solo hay que convertir la participación en decisión.*

Es más fácil de lo que parece, porque lingüísticamente la transición apenas se percibe. Primero decimos que el niño debe ser escuchado. Naturalmente. Después decimos que su voluntad debe tomarse en serio. También normal. A continuación explicamos que las decisiones contrarias a una voluntad expresa y repetidamente manifestada por el menor requieren una justificación especialmente sólida. Lo que también sería correcto. Y en algún momento nos encontramos ante un niño que dice que ya no quiere ver a uno de sus progenitores y formulamos una pregunta que simplifica todo el asunto como tocada por una varita mágica: *¿cómo vamos a obligar al niño si no quiere?*

En este punto ya hemos conseguido bastante: *hemos transformado una cuestión diagnóstica en una cuestión moral.* Fíjense:

La pregunta original pudiera haber sido por qué el niño rechaza a uno de sus progenitores, o cómo se formó esa voluntad, qué función cumple dentro del sistema familiar, hasta qué punto es estable y autónoma y qué consecuencias a corto y largo plazo podrían tener las distintas reacciones de los adultos.

Pero ahora la pregunta es si respetamos la voluntad del menor. Y la respuesta no puede ser otra: Naturalmente que la respetamos. Además: *¿quién querría ser la persona que declara públicamente que la voluntad del niño no le interesa?* Nosotros desde luego que no.

Por eso recomiendo que en este punto se hable especialmente a menudo de respeto. *Respeto* es una palabra muy práctica, -también la falta de respeto suena bien feo. Quien argumente contra nuestra conclusión tendrá que explicar primero por qué no quiere simplemente aceptar una voluntad expresamente manifestada. Para cuando termine la explicación, puede que parezca hasta un poco autoritario. Lo que no nos viene mal.

Conviene, si es posible, *no* mencionar que tomar en serio una voluntad y ejecutarla inmediatamente pueden ser dos cosas distintas. Los adultos lo experimentan todos los días. Un médico puede tomar en serio un deseo sin derivar automáticamente de él una indicación médica. Los padres pueden comprender el deseo de un niño de no ir mañana al colegio sin concluir que la asistencia escolar deba convertirse en opcional. Un adolescente puede odiar a

su familia, quererla, querer abandonarla y dos horas después buscar desesperadamente su cercanía, sin que por ello tengamos que suponer que sus sentimientos son falsos — o que su personalidad es inestable.

En las relaciones entre progenitores e hijos, sin embargo, a veces podemos prescindir de estas obviedades de la psicología del desarrollo: aquí *autonomía* es el concepto que cuenta. Utilícenla con generosidad. Suena a libertad, dignidad y autodeterminación. Evite, si acaso, definir con demasiada exactitud qué queremos decir con ella.

Los niños son, naturalmente, sujetos autónomos. Tienen sus propios derechos, sus propias perspectivas y su propia dignidad. No son propiedad de sus padres ni objetos de medidas judiciales o educativas. Todo ello forma parte de los grandes y necesarios avances en nuestra manera de tratarlos.

Ahora empieza lo divertido. Nada por aquí, nada por allá... y de forma inadvertida vamos convirtiendo «los niños son sujetos» en «los niños deciden autónomamente». Y «los niños deciden autónomamente» termina convirtiéndose en «los adultos no pueden hacer nada». Hemos conseguido algo sorprendente. *Hemos eliminado nuestra propia responsabilidad y llamamos al resultado derechos del niño.*

Mr Hyde estará especialmente orgulloso de ustedes. Van bien. La responsabilidad es molesta. Quien decide tiene que ponderar. Quien pondera puede equivocarse. Quien pretende conservar una relación para un niño a pesar de su resistencia tiene que explicar por qué. Debe valorar riesgos, examinar alternativas y quizá defender una decisión que genere malestar a corto plazo.

Si, en cambio, decimos que el niño ha decidido, la cosa queda mucho más clara. Al fin y al cabo, nosotros solo hemos escuchado. El niño no quería. *¿Qué se suponía que debíamos hacer?*

Ahora vaya con cuidado: formula esa pregunta de forma retórica, no sea que a alguien le dé por responderla.

Y eso no nos conviene tanto. Podría haberse investigado, por ejemplo, por qué el niño no quería. Podría haberse comprobado si su rechazo coincide con sus experiencias reales, si ha cambiado con el tiempo, si depende del contexto, si existen ambivalencias y si el niño quizá muestra algo distinto de lo que formula verbalmente. Podría haberse observado cómo reaccionan los adultos a sus manifestaciones, qué expectativas percibe y qué consecuencias tienen distintas posiciones dentro de su sistema familiar. Podrían haberse adoptado medidas de protección cuando la protección fuese necesaria y apoyado las relaciones cuando fuera necesario protegerlas.

Pero eso ya ven que es complicado. Y que da trabajo. Demasiado engorroso. Quién va a querer algo así.

Pero lo peor es que conduce a una *conclusión incómoda*: tomar a un niño en serio puede significar no limitarse a escuchar su respuesta, sino asumir la responsabilidad de comprender la pregunta. *¿Qué se suponía que debíamos hacer?*

Las respuestas, en cambio, tienen una ventaja incalculable: Son manejables de inmediato. «No quiero ver a mamá». «No quiero ir con papá». Son frases inolvidables, no me digan: Breves, inequívocas y citables. Encajan perfectamente en los informes. Se pueden entrecomillar, con lo que resultan aún más auténticas. Al fin y al cabo, resulta difícil discutir una cita textual. Así lo dijo el niño.

Lo que el niño *no* dijo es *por qué*. Pero para averiguar eso tenemos a los adultos. Aunque mejor no.

La cosa se vuelve especialmente interesante cuando el niño explica su rechazo *con razones*. Escuchémoslas. Los niños pueden describir con gran precisión lo que han vivido, y sus relatos pueden aportar indicios decisivos de malestar o riesgo. Quien descarte automáticamente esas declaraciones como influencia solo porque existe un conflicto entre los progenitores no actúa centrado en el niño, sino en sí mismo, o en el peor de los casos, actúa a ciegas.

Pero no hay que exagerar, para nuestros fines tampoco necesitamos una *ceguera completa*. Basta con una *agudeza visual selectiva*.

Podemos tomarnos muy en serio las razones del niño siempre que evitemos examinarlas con el mismo cuidado que las declaraciones de los adultos. A primera vista parece contradictorio. Pero no lo será *si equiparamos comprobación con desconfianza*.

No podemos hacer que el niño sienta que no le creemos.

Otra frase para apuntar. Contiene algo muy importante. Los niños que relatan experiencias difíciles necesitan adultos que escuchen y no los sometan de nuevo a interrogatorios incisivos o sugestivos. El problema comienza solo cuando deducimos de ello que incluso una comprobación respetuosa transmite incredulidad — o que la mera posibilidad de que esa comprobación resulte incómoda para el niño sea razón suficiente para renunciar a ella.

Porque entonces *hemos vuelto a archivar una cuestión diagnóstica por motivos morales*. Brillante, ¿verdad?

Estar sería entonces la regla a aplicar: *cuanto mejor pueda describirse una comprobación profesional necesaria como una exigencia moral intolerable, menor será la probabilidad de que alguien la exija*. Y funciona, ya lo verán.

Con lo que llega el momento de otorgar al niño un papel todavía más importante: *no solo puede decidir si existe una relación. En algún momento también puede decidir cuándo puede volver a existir*.

Concretamente: *«Cuando el niño esté preparado»*.

Otra frase para el recuerdo: suena paciente, respetuosa y sensible.

Pero lo más importante es que *no contiene ninguna fecha*. Esto es decisivo, que no se le olvide.

Si decimos que *debe producirse un acercamiento en cuanto el niño esté preparado*, hemos formulado un objetivo *sin* crear una *obligación de actuar*. Nadie tiene que hacer nada

mañana. Nadie tiene que hacer nada la semana que viene. Podemos esperar hasta que aparezca la disposición del menor, si es que aparece. No sabemos.

Cómo se supone que va a surgir esa disposición si falta precisamente la relación dentro de la cual podrían producirse experiencias positivas, podría ser, ciertamente, una pregunta interesante. Pero no imprescindible: *quizá el niño simplemente necesita tiempo*.

Ahí está de nuevo. *El tiempo*. Mientras esperamos, el niño puede seguir acostumbrándose a la ausencia. La distancia puede aumentar, la idea del contacto volverse más extraña y el umbral para un nuevo encuentro más alto. Si después de seis meses el niño sigue sin estar preparado, no hace más que confirmar lo profundamente arraigado que está el rechazo. Después de un año, un acercamiento podría resultar todavía más gravoso. Por lo que, sin duda, deberíamos proceder con aún más cautela.

En algún momento, «*cuando el niño esté preparado*» se convierte en un *estado sin final previsible*. Nadie ha terminado el contacto. Bueno, es que no ha terminado, si lo miramos bien. *Simplemente estamos esperando al niño*.

Lo verdaderamente elegante es que esta transferencia de responsabilidad hacia el menor *da una impresión clara de consideración y respeto*. Lo que ya es el no va más: transferimos la responsabilidad al niño y al mismo tiempo podemos felicitarnos por haberlo tomado especialmente en serio.

Imagine la situación desde la perspectiva de tal menor -pero no hace falta que lo cuente por ahí. Los adultos están inmersos en un conflicto que él no creó. Quizá quiere a ambos progenitores, quizá está enfadado con uno, quizá tiene miedo, quizá se siente responsable del bienestar de uno de ellos, quizá ha vivido realmente experiencias graves, quizá atraviesa conflictos de lealtad, quizá varias de estas cosas al mismo tiempo.

Ahora los adultos preguntan a ese niño qué debe ocurrir. *Y después nos tomamos su respuesta tan en serio que le dejamos con las consecuencias de sus palabras*. Llamémoslo participación consecuente. No puede llamarse de otra forma.

Puede que alguien malintencionado opine que se trata de una forma de capitulación adulta con apariencia de orientación hacia. Paparruchas. Simplemente no escuche.

Admire, por el contrario, el siguiente hallazgo. Se abre la posibilidad de *delegar la responsabilidad hacia abajo*. *Sencillamente irresistible*. Normalmente, en las familias y las instituciones la responsabilidad funciona en la dirección contraria. Quien tiene más poder, conocimiento y visión de conjunto asume más responsabilidad.

Para nuestro modelo *se hace necesario invertir esa relación*. Bueno, es cierto que el sistema nos ayuda bastante. El niño, quien tiene menos poder sobre el procedimiento, menos experiencia vital y quizá menor capacidad para valorar consecuencias a largo plazo, obtiene voz y voto de calidad precisamente sobre la cuestión existencial de si una relación con un progenitor se mantiene recibe de hecho un derecho de veto. Progenitor que probablemente tendrá la custodia del menor por las razones mencionadas arriba. Pero tampoco vamos a complicarnos la vida.

Queda *rematar la faena*: A este paso lo llamaremos autodeterminación. Entre otras cosas porque suena bastante mejor que desplazamiento de responsabilidad.

Si más tarde alguien pregunta por qué se rompió la relación, podemos responder con toda veracidad que eso correspondía a la voluntad expresamente manifestada por el niño.

Bueno, uno ya ha visto de todo a estas alturas. Pero lo que va a lograr con Mr Hyde le dejará con la boca abierta. Fíjese: *no solo ha desaparecido la responsabilidad parental. Se la hemos transferido precisamente a quien en realidad debíamos proteger.*

Eso sí, mejor no lo diga de este modo. Diga en su lugar que *hay que mantener al niño fuera del conflicto parental*. O saque a relucir la autodeterminación que decíamos.

Lo interesante es observar el contexto. Cualquier profesional sabe a ciencia cierta que un niño no debería tener que elegir entre sus progenitores. No debería llevar mensajes, verse obligado a formar alianzas ni ser responsable de las necesidades emocionales de sus padres. Debería poder ser niño. Y luego, precisamente en la decisión más importante, ocurre lo contrario. Le preguntamos con qué progenitor quiere vivir y si, cuándo y en qué condiciones desea seguir viendo al otro. Pero si no se dan cuenta, no va a dar usted ahora tres cuartos al pregonero.

Ya solo queda *cerrar el argumento de manera limpia: explicamos al niño que no tiene ninguna responsabilidad por el conflicto y, a continuación, organizamos partes esenciales de la solución en torno a sus manifestaciones*. Si quiere contacto, puede haber contacto. Si no lo quiere, pues que sea así. Si más tarde cambia de opinión, podemos replantearlo. Hasta entonces respetamos su voluntad.

Y, naturalmente, le repetimos una y otra vez *que no es culpa suya*. ¿Por qué iba a serlo? Él solo ha expresado su opinión.

Fuimos nosotros quienes convertimos esa opinión en una decisión. Pero ya no asumimos la responsabilidad.

En este punto alguien podría objetar que esto es irreal. Nunca podría funcionar. Es sencillamente absurdo. Un Mr Hyde bastante inútil, por tanto. Porque los juzgados de familia no deciden simplemente según el deseo del niño, los profesionales conocen las relaciones de la psicología del desarrollo y nadie con competencia profesional sostendría seriamente que un niño deba decidir solo si continúa una relación entre progenitor e hijo. Y tienen razón, no se puede decir otra cosa.

Y precisamente por eso funciona. Basta con que muchas decisiones pequeñas, cada una comprensible por sí sola, produzcan juntas el mismo efecto. Un contacto no tiene lugar porque hoy el niño no quiere. Una medida se aplaza para evitar presión adicional. Un acercamiento se hace depender de que primero surja la disposición necesaria. Tras cierto tiempo, el rechazo ya consolidado recibe un peso especial como expresión de la voluntad del menor.

Ninguno de esos pasos dice: el niño decide solo. *Al final, sin embargo, ha decidido.*

O, más exactamente: *hemos decidido no decidir contra su decisión*. Una diferencia sutil. Sobre todo para los adultos. Pero que acabará con la relación mientras no se den cuenta. Que suele ser el caso.

Por eso empecé a replantearme de raíz mi antigua idea de estar centrado en el niño. Yo creía que significaba tomarse en serio la perspectiva del niño y, al mismo tiempo, no perder de vista la responsabilidad de los adultos. Pensaba que los derechos de los niños no consistían solo en autonomía y participación, sino también en protección, desarrollo y en el derecho a que los adultos no les devuelvan cómodamente las decisiones.

Pero esto es un lío, no hay una línea clara de qué es una cosa u otra. Es más sencillo pensar que estar *centrado en el niño* significa que *el niño está en el centro de la decisión*. Que esta correspondería normalmente a un adulto sería opinable, en este caso.

Sin embargo, debo prevenirle. Los niños no siempre son tan inequívocos y fiables como nuestros expedientes desearían. Pueden ser contradictorios. Un niño puede decir que no quiere volver a ver nunca a un progenitor y, sin embargo, alegrarse en un encuentro casual. Puede decir algo distinto en presencia de un progenitor que estando solo. Puede amar y odiar al mismo tiempo, echar de menos y rechazar, buscar cercanía y protegerse de ella.

En otras palabras: los niños pueden comportarse como niños, como seres humanos.

Eso complica bastante nuestro trabajo. La ambivalencia es peligrosa para Mr Hyde porque abre preguntas. Un “no” inequívoco puede admitirse. Un «no, pero» exige explicación — y, por tanto, comprensión. Un niño que rechaza verbalmente a un progenitor y al mismo tiempo busca cercanía de forma no verbal puede obligarnos a mirar con mayor detalle. Un niño cuya opinión cambia según el contexto nos recuerda que la voluntad no surge en el vacío. Por eso conviene resolver las contradicciones cuanto antes.

La forma más sencilla es *dar llevar a entender que la manifestación más clara es la más auténtica*.

Cuál sea esta dependerá del caso. Pero no se preocupe. *El expediente nos ayudará*. Este tiene buena memoria para las frases claras. Las ambivalencias encajan peor en los resúmenes.

Después de unos meses quizá solo quede en el expediente: *«El niño rechaza claramente los contactos.»* Una vez más, la frase no tiene por qué ser falsa. Solo que es más simple que la realidad misma, que suele ser bastante más complicada. Por eso preferiremos versiones depuradas, que resultan mucho más fácil para basar decisiones.

Y, sobre todo, se entienden y comunican mejor. El siguiente profesional lee el rechazo inequívoco, habla con un niño que lleva ya meses sin contacto y constata que sigue rechazándolo. Así nuestra historia gana consistencia. Lo que inicialmente quizá fuera una voluntad contradictoria, situacional o necesitada de explicación se convierte, mediante repetición, tiempo y documentación, en una *característica estable* del niño.

En algún momento dejamos de preguntar por qué el niño rechaza. Decimos: es un niño que rechaza. Es un avance notable. *Un proceso se ha convertido en una característica*. Y las características tienen una *ventaja* incalculable: permiten formular excelentes *pronósticos*. Los

procesos hay que comprenderlos. Las características pueden pronosticarse. Son estables — los procesos, en cambio, son demasiado imprevisibles. De ahí puede salir cualquier cosa.

Si el niño lleva mucho tiempo sin querer contacto, reanudarlo será probablemente difícil. Si es difícil, podría causarle malestar. Si puede causarle malestar, debemos ser prudentes. Si somos prudentes, esperamos a que esté preparado. Si esperamos, no hay contacto. Si no hay contacto, reanudarlo se vuelve más difícil.

Un círculo vicioso, si me permiten la expresión. Espero que a estas alturas ya sepan apreciar la estética de este sistema dentro del sistema. Puede que algo utilitarista, pero por lo menos lo vamos dotando de una estructura previsible.

Adviertan que este círculo reacciona prácticamente como un móvil perpetuo, un *perpetuum mobile*: apenas necesita energía externa. Una vez puesto en marcha, puede mantenerse en movimiento por sí, casi sin prestar mucha atención. Quizá sea la forma más elevada de eficiencia profesional. No tenemos que destruir la relación entre progenitor e hijo. Solo tenemos que conseguir que nadie se sienta responsable de salvarla.

El sistema se encarga casi por sí solo del resto.

7. Los progenitores: del papel protagonista al secundario

Los progenitores suponen un riesgo metodológico para nuestra empresa, tenga cuidado. En cuanto hablamos demasiado de su conducta concreta, a alguien podría ocurrírsele preguntar por la responsabilidad. Peor aún, se podría empezar a examinar actos concretos según su efecto sobre el niño. Con lo que tendremos que distinguir entre un progenitor que realmente apoya las relaciones, otro que simplemente no las impide abiertamente y un tercero que afirma apoyarlas mientras el resultado va exactamente en la dirección contraria.

Pero esto sería innecesariamente complicado. Mr Hyde recomienda la sencillez, como sabemos. La palabra mágica se llama, este caso, *neutralidad*.

La neutralidad es un concepto asombroso, sobre todo aplicado a relaciones en las que la neutralidad no es posible. Un niño no vive en un vacío psicológico. Observa rostros, silencios, tensiones, alivio, preocupación y expectativas. Percibe qué temas son fáciles dentro de una familia y cuáles se vuelven difíciles, ante qué nombres se detiene una conversación y qué sentimientos reciben aprobación. Los niños no necesitan una clase de psicología de la comunicación para ello. Crecen dentro de relaciones y aprenden su lenguaje mucho antes de poder explicar lo que han aprendido. Sin duda, muy complicado.

Concentrémonos en la conducta visible. Nuestro progenitor ideal nunca dice: «No puedes ver a mamá». Tampoco dice: «Papá es una mala persona». Serían frases demasiado burdas. Provocarían preguntas, quizá incluso quedarían documentadas, y en algún momento alguien podría afirmar que se está actuando activamente contra una relación entre progenitor e hijo.

No, nuestro progenitor ideal es mucho más discreto. Y más moderno, es decir, centrado en el niño. Dirá: «*Tú decides*».

Repita conmigo: «*Tú decides*».

¿No me diga que la frase no suena generosa y respetuosa? Pues fíjese estas dos palabras, al mismo tiempo, depositan una cantidad importante de responsabilidad -sobre hombros sorprendentemente pequeños.

Si el niño quiere ir, puede ir. Si no quiere, naturalmente no tiene que hacerlo. *Al fin y al cabo, no podemos obligar a un niño*. Queremos respetar sus límites. Queremos darle seguridad. Y, sobre todo, queremos evitar que tenga que elegir entre sus progenitores. Por eso le dejamos decidir.

Sé que ya he mencionado esta contradicción. Pero es tan bonita que merece repetirse.

Para el progenitor en cuestión, este modelo tiene otra *ventaja*: no tiene que impedir absolutamente nada. Solo tiene que explicar que la decisión no depende de él.

«*Yo apoyaría el contacto, pero el niño no quiere*».

Esta frase merece figurar en cualquier buena colección de clásicos del derecho de familia. Añádala sin falta a su repertorio. Pero preste atención a su construcción. La primera parte contiene la posición moral: yo apoyo la relación. La segunda contiene la causa por la que, a pesar de ello, la relación no se produce: el niño. Entre ambas hay una pequeña palabra con un gran efecto: *pero*.

Antes de ese «*pero*» está la responsabilidad del adulto. Después, la del niño.

Tiempo de darle las gracias. Esa palabra, tan pequeña y sutil, le ahorrará muchísimo esfuerzo.

Ciertamente no hay que generalizar. Existen situaciones en las que los progenitores realmente hacen todo lo razonablemente exigible y el niño sigue rechazando los contactos. Del mismo modo, existen situaciones en las que el niño debe ser protegido de tal contacto por buenas razones, con lo que el progenitor afectado actuaría responsablemente precisamente al tomarse en serio su rechazo. La realidad, como siempre, es complicada. A veces demasiado, lo que no ayuda para gestionarla. Por eso es bueno acudir a atajos, mientras se pueda.

Por eso a Mr Hyde le interesa menos lo que afirma un progenitor que aquello sobre lo que dejamos de preguntar en cuanto la afirmación suena suficientemente razonable. Me explico: ¿*qué significa realmente «yo apoyo el contacto»?*

Ahora no hay que liarse. Porque el apoyo no es un estado interior. Una relación no se fomenta simplemente porque, en privado, uno no tenga nada contra ella. Los niños no leen muy bien el pensamiento. Observan conductas. Sienten si el otro progenitor pertenece con naturalidad a su historia vital o si es un añadido problemático. Si pueden esperarlo con ilusión, si su regreso es bien recibido, si pueden contar experiencias positivas y si el afecto hacia el otro progenitor no tiene consecuencias emocionales. O si no fuera el caso.

Si alguien pregunta puede servir esta explicación: «*Yo nunca he dicho nada en contra del contacto*». Excelente. Nadie ha dicho nunca nada.

Actuar puede ser muy útil -pero en otras ocasiones. Aquí, sin embargo, me dejaría de accionismos. Le recomendaría seguir a Mr Hyde y aprender también a valorar la *ausencia de acción*. Posee una notable *inocencia*. Una prohibición expresa puede constatare. Un contacto que simplemente no se fomenta deja menos huellas. Un comentario despectivo puede citarse. Una expresión facial no siempre. Un obstáculo concreto puede documentarse. Un ambiente emocional, algo peor.

Porque, además: ¿Qué se podría hacer además contra eso? Al fin y al cabo, nadie puede ser obligado a mostrarse entusiasmado. Y es que, no me diga. ¿Cómo se va a prescribir a los progenitores lo que deben sentir? Y más tras una separación dolorosa. No se puede ordenar a una persona que encuentre simpática a su expareja. No se puede exigir que las heridas desaparezcan solo porque existan hijos comunes.

Para nuestros fines ni siquiera tienen que desaparecer. Basta perfectamente con que nadie pregunte cómo se procesan dentro del papel parental. Por lo menos con mucho detalle.

Aquí nos ayuda otra *distinción importante*: el plano de pareja y el plano parental. Todo profesional la conoce. La relación de pareja ha terminado; la parentalidad permanece. Los progenitores deben separar sus conflictos de pareja de su responsabilidad común respecto del niño.

Pero no está de más recordarles la frase: «*Los progenitores deben separar el plano de pareja del plano parental*». Así hemos — perdón: ha — identificado el problema con precisión.

Ahora solo falta que los progenitores lo hagan. Si no lo hacen, puede repetir la frase en la siguiente cita. Al cabo de unos meses, quizá con un poco más de énfasis. Ganará autoridad moral. Y servirá de acusación hacia la otra parte.

Estas exhortaciones nos vienen bastante bien: *documentan que hemos recomendado lo correcto*. No es lo mismo que haya un cambio efectivo, pero en un expediente pueden llegar a parecerse. Y no dejará de ganar puntos, que de eso se trata también.

O por lo menos de no perderlos. Imaginen que alguien les acusa de haber influido en el niño. Señale que *no podría influir en él*. ¿Cómo iba a hacerlo? *Y, advierta sin dudar, como decíamos, que hay que respetar la voluntad del menor*.

En este punto conviene no mencionar en lo posible, que los progenitores influyen naturalmente en sus hijos todo el tiempo. Lo hacen cuando les transmiten que el colegio es importante, que hay que disculparse, que hay que visitar a la abuela aunque hoy prefiramos quedarnos ante el móvil, que el miedo debe tomarse en serio pero no tiene por qué determinar toda conducta, y que a veces hay que cuidar las relaciones incluso cuando uno está enfadado.

Normalmente llamamos a eso *educación*.

Ahora bien, si es al revés, podemos dejarnos de teorías. En la relación con el otro progenitor la influencia ha de convertirse en manipulación.

Sea más rápido que el otro en decir cosas como «*No quiero influir en el niño*». «*Naturalmente, yo tampoco lo hago*».

Necesita frases así. Añádalas a su lista. *Suenan a respeto y moderación, a búsqueda de ayuda e incluso a disposición para aceptarla.* De entrada, poco puede objetarse.

Por supuesto, un progenitor con quien el niño comparte su vida cotidiana, como entiendo que es el caso aquí, no tiene absolutamente posibilidad de ejercer influencia en el menor. ¿Verdad que no?

Como decía antes, no hace falta hacer mucho. El silencio también es información. La contención también se experimenta. Incluso la decisión de no hacer visible una determinada posición modifica el espacio social en el que el niño desarrolla su propia postura. Pero a estas alturas no hace falta delatar su posición.

Piense que la cuestión relevante no es *si un progenitor tiene influencia, sino para qué la utiliza.* Pero como esta pregunta nos acercaría peligrosamente a la *responsabilidad* y así a complicar las cosas, propongo que nos quedemos en la neutralidad.

En cualquier caso no olvide un hecho importante: *La influencia permanece. Su autor es desconocido, o ha desaparecido simplemente.*

Ahora podemos conectar esto con ideas anteriores. Dejar libertad – ya saben, autonomía – y *esperar que el niño organice por sí mismo su relación con el otro progenitor.* Al fin y al cabo, nadie conoce mejor sus sentimientos que él mismo. No dude en proponerlo.

Si quiere contacto, puede decirlo. Si quiere llamar, puede llamar. Si quiere escribir un mensaje, puede hacerlo. Si echa de menos al otro progenitor, ya se hará notar.

Es extraordinariamente práctico, porque las relaciones entre adultos funcionan en el fondo de manera parecida: quien necesita más distancia determina inicialmente la distancia dentro de la relación. ¿Por qué no aplicar también a los niños este principio tan probado?

El principio incluso podría aplicarse con flexibilidad. Un progenitor podría decir igualmente: *«No quería influir en mi hijo respecto de sus amistades. Si quiere ver a su abuela, puede llamarla él mismo. Y si necesita ayuda en el colegio, ya nos avisará».* Ay, no. Mejor no. El traslado completo de la responsabilidad al niño en estos casos pudiera ser menos efectiva.

Vamos a lo nuestro entonces. No se deje desconcertar. La flexibilidad, en su justa medida. Sólo cuando convenga. No hace falta llevar un buen principio demasiado lejos. Mejor ir sobre seguro.

En el caso de relaciones parentales conflictivas, ahí puede explayarse con el principio.: *ahí el niño tiene una voluntad poderosa, libre e inquebrantable.* Parece ser.

Yendo más lejos: Incluso cuando no expresa esa voluntad en absoluto. Eso también es de alguna manera una voluntad. Como los adultos. No van a ser menos. Vamos.

Y ahora relájense y contemplen a dónde lleva esto. El silencio puede significar rechazo. El rechazo puede significar decisión. La decisión puede significar autonomía. Y la autonomía significa que los adultos deben respetar la decisión de los menores.

Magia pura, si me permiten. Unos pases inadvertibles...y *de la falta de acción del niño surge una obligación de actuación de los adultos: no hacer nada.*

Eficiencia al más alto nivel. Sostenible a más no poder. Me río yo del ahorro de energía.

Alguien puede sospechar, organizar encuentros, con lo que podría meterse en dificultades si el niño muestra de repente sentimientos positivos hacia el otro progenitor. Los niños son, como decíamos, imprevisibles. Pueden echar de menos a alguien a quien rechazaban ayer. Pueden volver felices después de un contacto satisfactorio. Pueden contar historias, buscar cercanía o incluso expresar el deseo de pasar más tiempo allí.

Pero no se preocupe: no tenemos que hacer nada con ello. *Las experiencias positivas son instantáneas.* Las negativas también, por cierto, pero en procedimientos altamente conflictivos poseen a veces una *vida media* bastante más larga.

Me explico. Las reacciones negativas pueden indicar malestar y por eso deben tomarse en serio. Nadie quiere pasar por alto señales de alarma. Un niño alterado tras un contacto merece atención. Un niño que vuelve feliz, en cambio, parece no tener ningún problema. Así que tampoco tenemos que ocuparnos mucho más de ello.

Así se produce una interesante *asimetría documental*. Los problemas generan informes. La normalidad que funciona rara vez los genera. Nadie redacta una extensa nota de expediente diciendo que un niño volvió de buen humor tras un fin de semana con su madre, hizo los deberes y fue al colegio el lunes. ¿Para qué? No pasó nada. Llamémoslo el *principio periodístico*: las malas noticias son noticia. La buena normalidad es normalidad. ¿A quién le interesa?

Y precisamente por eso algunas informaciones desaparecen con mayor fiabilidad que otras. Téngalo presente. Porque cuando alguien lea después el expediente quizá encuentre una notable colección de acontecimientos problemáticos y muy pocos indicios de las muchas situaciones en las que sencillamente no ocurrió nada problemático.

El expediente no miente. Solo recuerda preferentemente aquello que merecía figurar en él.

Quizá deberíamos dejar de hablar del expediente como memoria. Sería impreciso. Es una *memoria con criterios de acceso*. No todo lo que ocurrió va a tener acceso. Y lo que no entra resulta difícil de recordar después. Dejará de existir, de alguna manera.

Ya lo ve. Mr Hyde no es malo. Práctico a lo sumo: nada fue eliminado, nada fue falsificado, nadie tuvo que mentir. Determinada parte de la realidad simplemente nunca entró en la memoria institucional. Y el resto, pues verdades que todo el mundo conoce.

Pero volvamos a nuestro buen progenitor. Usted. Su capacidad más importante consiste en separar cuidadosamente responsabilidad y poder. Puede explicar que, en principio, apoya la relación del niño con el otro progenitor, pero que al mismo tiempo no ve ninguna posibilidad de influir en él. «¿*Qué se supone que voy a hacer?*»

Otra pregunta retórica, no lo olvide, no sea que a alguien le dé por responderla. Por decir que ese progenitor, usted, en la vida cotidiana debe dar permiso interior al niño de querer al otro

progenitor, echarlo de menos y mantener una relación con él sin poner por ello en peligro la relación con el progenitor con quien convive.

El permiso interior. Qué gran hallazgo. Como es bien difícil de medir, se convierte en inasible científicamente. Tanto como ausencia, debo añadir.

Así que mejor dirigir el foco a lo que pueda ser más asible. Por ejemplo lo dicho expresamente. Ahí no se puede fallar, hay que decir siempre lo correcto. «*Naturalmente, el niño debe tener una buena relación con su padre*». «*Por supuesto, su madre es importante*». «*Yo nunca he intentado impedir los contactos*». «*Si el niño quiere, yo lo apoyo*». «*Pero no puedo obligarlo*».

Perfecto. De momento no necesitamos más. Si a pesar de ello los contactos son cada vez menos frecuentes, le recomiendo mostrarse sinceramente preocupado. Lamentar incluso que la relación haya evolucionado así. Explicar que le encantaría que las cosas fueran distintas. Le recomendaría que proponga ayuda profesional. Al otro progenitor, claro. Para que haga algo por cambiar la situación, que es lo que quiere al fin y al cabo. Usted ya hace todo lo posible, como bien ha dicho.

Y como por arte de magia ha dejado de formar parte del problema. Se ha convertido en su *observador*. Lo que no es baladí. En cuanto alguien ha pasado con éxito *de participante a observador*, puede hablar de las evoluciones como si hubieran ocurrido *fuera* de su ámbito de influencia: «*Por desgracia, la relación se ha deteriorado*».

Fíjese en la gramática. No: alguien la deterioró. No: determinadas interacciones la modificaron. Ni siquiera: todavía no comprendemos por qué se ha deteriorado.

La relación se ha deteriorado. Ella sola. De algún modo, por sí misma.

Recuerden el refrán castellano: *Entre todos la mataron y ella sola se murió*.

No hay que acusar a nadie. No hace falta. Quizá usted, nuestro buen progenitor, no haya hecho nada que pueda reprochársele -de forma concreta. Quizá crea cada palabra que dice. Quizá quiera sinceramente a su hijo y esté convencido de protegerlo de esta manera. Quizá se indignaría de corazón si alguien afirmara que ha dañado una relación entre progenitor e hijo.

Es aquí donde Mr Hyde se vuelve realmente fascinante. Echen un vistazo hacia atrás. ¿Quién es el malo de la película? Bueno, en cualquier caso, para llegar a este resultado no se necesitan malas personas –que hasta podrían ser fáciles de reconocer. Antes al contrario.

Se necesitan buenas personas que definan su responsabilidad de manera compatible con la buena imagen que tienen de sí mismas. Se necesita un progenitor que *nunca* diga: «No puedes querer al otro progenitor». Basta con que, en algún momento, el niño ya no esté seguro de si puede hacerlo.

No se necesita a nadie que prohíba expresamente los contactos. Basta con que nadie se sienta responsable de hacerlos posibles. Tampoco se necesita a nadie que termine activamente una relación. Basta con que todos esperen a que se recupere por sí sola. Y si no lo hace, siempre nos queda nuestra mejor explicación:

El niño lo quiso así.

Como decía el grandísimo mago René Lavand: *no se puede hacer más lento*. Y eso que él solo utilizaba su mano izquierda. El arte, el verdadero virtuosismo. Es discreto. Y no tiene límites.

8. Los profesionales — ayudantes involuntarios. Una selección

Método. Ciencia. Niños. Progenitores. Todas son condiciones necesarias. Pero solo cuando los profesionales colaboren podrá nuestro plan funcionar de verdad. Son la culminación. La condición que todavía faltaba. ¿Querrán ayudarnos? Por eso no se preocupe. Lo harán.

¿Por qué no iban a hacerlo? Al fin y al cabo, están a favor de la ciencia, de los niños, de los progenitores, de los buenos métodos. De lo correcto, de lo razonable, de lo bello y de lo bueno. Como nosotros.

Así que no tenemos que convencerlos de nada. Ni siquiera tenemos que explicarles que son parte de nuestro plan. Si bien, bien mirado: *solo ayudamos un poco a los ayudantes a alcanzar su propia felicidad*. Así que voluntariamente de forma involuntaria. ¿por qué no iban a hacerlo entonces?.

1.1 El juzgado de familia

El juzgado de familia merece un lugar preferente en nuestra pequeña guía, y lo digo con sincera admiración. Difícilmente hay una institución tan consecuentemente orientada a preparar las decisiones con cuidado, ponderar intereses diferentes y evitar errores.

Como debe ser, que diría el bueno de Mr Hyde.

Los tribunales no deben actuar impulsivamente. Deben oír, examinar, valorar y sopesar. No deben dejarse guiar por emociones ni intervenir precipitadamente en sistemas familiares altamente complejos. Deben respetar los derechos procesales, considerar perspectivas diferentes y adoptar con frecuencia, bajo una considerable incertidumbre, decisiones que inciden profundamente en la vida de niños y progenitores.

Es una tarea extraordinariamente difícil. Y la *dificultad* genera *prudencia*. La prudencia, a su vez, genera *tiempo*. Y ahí está otra vez. Nuestro querido aliado.

No quisiera, sin embargo, volver a culpar al tiempo. Al fin y al cabo, solo es el medio en el que se desarrollan los procedimientos judiciales. Lo realmente interesante es que, durante ese tiempo, el tribunal no permanece fuera del sistema familiar. Cada decisión provisional, cada aplazamiento, cada evaluación pericial ordenada y *también cada decisión de no modificar por el momento una situación existente se convierte en parte de la realidad sobre la que más tarde habrá que volver a decidir*.

El tribunal, por tanto, no solo observa una situación. Sin quererlo, contribuye a producirla. Esta idea tiene mucha miga. Anótela. La necesitaremos más adelante.

Supongamos que un niño lleva algunas semanas sin contacto con uno de sus progenitores. El juzgado todavía no sabe por qué. Hay versiones diferentes, quizá acusaciones contradictorias, quizá un rechazo claro por parte del niño y posiblemente indicios que primero deban aclararse con mayor precisión. ¿Qué sería más razonable que no precipitar nada?

Se puede celebrar una audiencia. Se pueden recabar informes. Se puede implicar a los servicios de protección de menores. Se puede designar un representante procesal del menor. Tal vez sea necesaria una evaluación pericial. Quizá resulten útiles medidas terapéuticas o de asesoramiento.

Todo ello necesita tiempo. Y mientras esperamos conocimiento, el «sistema familiar» sigue funcionando. Al cabo de tres meses, la ruptura de contacto ya no tiene tres semanas. Al cabo de seis meses, ya no tiene tres meses. Después de un año ya no hablamos de una interrupción breve, sino de una situación que existe desde hace mucho tiempo.

Naturalmente, el juzgado no ha decidido que esa situación deba durar un año. *Simplemente todavía no ha decidido definitivamente que deba terminar.*

La diferencia es jurídicamente considerable. Para una relación -que puede ir extinguiéndose- es casi lo mismo, pero para qué mencionarlo. Porque he aprendido que los estados provisionales tienen una esperanza de vida sorprendente. Comienzan con la etiqueta «*hasta una aclaración posterior*» y con cada día se acercan un poco más a convertirse en definitivos, en el «*statu quo*».

Statu quo es una expresión que tiene su encanto. Suena neutral. No dice si un estado es bueno o malo, cómo surgió ni si originalmente estaba pensado para durar. Solo describe que ahora las cosas son como son. Y los tribunales tienen que tenerlo en cuenta. Por supuesto.

Los niños necesitan continuidad. Los cambios bruscos pueden resultar gravosos. Un centro de vida consolidado tiene importancia. Las relaciones, las rutinas y los vínculos pueden cambiar. Cuanto más tiempo exista una determinada situación vital, más grave puede resultar una intervención en ella.

Todo ello es correcto. La pregunta decisiva es únicamente cómo surgió el *statu quo*. Lo bueno es que, con el tiempo, esta pregunta pierde a veces atractivo. Porque para responderla hacia que mirar hacia atrás. *Pero el juzgado tiene que decidir mirando hacia delante.*

Entiendo muy bien esa lógica. Revisar el pasado por sí solo no protege a ningún niño. Los juzgados de familia no son comisiones históricas de investigación. Tienen que preguntarse qué regulación responde mejor ahora y en el futuro al interés superior del menor.

Para nuestros fines surge ahora una oportunidad de oro, que diría Mr Hyde: *Si esperamos el tiempo suficiente, el pasado puede modificar su influencia sobre el futuro.* Algo que quizá originalmente no debió tolerarse puede resultar más tarde difícil de corregir precisamente porque durante mucho tiempo se toleró. No es un error jurídico. Es la vida misma: *cronología*. El paso del tiempo. Muy fiable. La causa precede al efecto. Ayer precede a hoy. Y lo que existe durante bastante tiempo termina convirtiéndose en eso mismo, y por eso una incalculable ventaja: algo que lleva ya mucho tiempo existiendo. Casi una ley natural.

Pero no compliquemos innecesariamente las cosas con la teoría de la relatividad. Para nuestros fines, el *tiempo* puede seguir siendo tranquilamente absoluto. Sobre todo, no le quitemos la ilusión de que solo ha transcurrido. Al fin y al cabo, ha *trabajado*.

Por eso no sería injusto juzgar nunca un procedimiento judicial por lo que ocurre en un día concreto. Una vista puede aplazarse. Un expediente puede ser voluminoso. Un perito necesita tiempo. Un progenitor puede enfermar. Una parte puede estar impedida. Pueden resultar necesarios nuevos elementos.

Cada aplazamiento tiene una razón. La pregunta interesante es qué ocurre cuando se encadenan muchos aplazamientos, todos ellos justificados. Entonces surge algo que nadie decidió. Un año. Quizá dos. Y en algún momento cambia la pregunta judicial.

Al principio quizá hubiera sido: *¿cómo podemos conservar la relación?* Más tarde: *¿sigue siendo ahora razonable reanudar el contacto?*

¿Aprecia el cambio? Le ayudo: Dese cuenta que el problema se ha reformulado a sí mismo. Ya no tenemos que hablar de por qué se perdió la relación. Solo debemos examinar qué carga podría provocar su restablecimiento. Y esa nueva perspectiva lo cambia todo, por arte de birlibirloque.

No podemos negar que hay procedimientos en los que una intervención inmediata sería incorrecta y peligrosa. Cuando existen indicios de violencia, maltrato, negligencia u otros riesgos, la protección debe tener prioridad. Invocar simplemente la conservación de la relación nunca debe llevar a ignorar riesgos para el niño. Lo que es evidente. Esto debe quedar muy claro.

Mr Hyde habla de otra cosa. Una relación donde a priori no existirían riesgos para el niño, que debe desaparecer por razones que no se han de dar a conocer. Aquí recomienda únicamente que los riesgos de la inacción reciban un poco menos a menudo la misma atención que dedicamos a los riesgos de la acción.

Los tribunales están predestinados para esta tarea, porque las decisiones judiciales son visibles. Una medida ordenada lleva una firma. Una relación que no se recuperó, no. Puede llevar varias, o ninguna.

Un contacto realizado contra resistencia y que sale mal puede atribuirse después a una resolución concreta. Un contacto que nunca tiene lugar y cuya ausencia se consolida durante meses carece de un momento decisorio comparable.

Eso es lo que hace que el statu quo sea tan valioso en este momento. Combina mal con *responsabilidad*. La diluye de alguna manera -otro momento mágico, no dirán. Nadie lo creó. Simplemente un día estaba ahí. Y como ya está ahí, hay que tratarlo con cuidado.

O al revés, si alguien quiere cambiarlo, toca afinar y perfeccionar este principio: *exija el mayor número posible de requisitos para ello*.

Si un tribunal interviene en una situación familiar difícil, debería saber si la medida prevista tiene posibilidades de éxito. ¿Pueden cooperar los progenitores? ¿Está preparado el niño?

¿Existe un profesional adecuado? ¿Puede organizarse una entrega sin conflicto? ¿Cuenta la medida con acompañamiento profesional? ¿Existen riesgos? ¿Hay apoyo terapéutico disponible? Son preguntas razonables, que cualquiera se haría en su lugar, no le quepa duda.

Pero cuantos más de esos requisitos queramos ver cumplidos simultáneamente, más probable será que no se cumpla alguno. Entonces hay que esperar hasta que sea el caso.

Quizá el otro progenitor todavía no coopera suficientemente. Quizá el niño aún no está preparado. Quizá todavía no hay plaza de terapia. Quizá se necesita antes asesoramiento. Quizá deba terminar primero el informe pericial. Y cuando finalmente se cumplan todos los requisitos, puede resultar *que la situación lleve ya tanto tiempo existiendo que ahora sea necesario un enfoque todavía más cuidadoso.*

La cautela ya saben, un excelente concepto judicial, además de necesario. ¿quién va a tener algo contra la cautela?

Lo bueno es que la cautela desarrolla una dinámica -ciertamente interesante para nuestros fines. Cuando deja de describir *cómo* debe actuarse y empieza a justificar cada vez más *por qué* todavía no puede actuarse. Es el momento en que un principio sobre la *calidad de la acción* se convierte en un principio sobre el *aplazamiento de la acción*. Otro pase mágico inesperado. ¿Que no?

Pues no acaba ahí la cosa. Esta dinámica tiene efecto secundario se autoreforza. Autopoiesis, si nos volvemos pedantes -ya está todo inventado: cuanto más tiempo está amenazada una relación, más cautelosa tiende a que ser la intervención. Aunque precisamente la cautela mantenida hasta entonces haya podido contribuir a que ahora parezca necesaria todavía más cautela.

Yo lo miraría por el lado filantrópico. Romántico, si me apuran. Un *sistema de cuidado y protección que se retroalimenta y fortalece a sí mismo*. Como Dios manda.

El tribunal -y todos nosotros- creemos firmemente que *no hay que implicar aún más al niño en el conflicto*. Queremos protegerlo, faltaba más.

Esto es: evitar que el niño sea interrogado constantemente, trasladado de un progenitor a otro o convertido en objeto de enfrentamientos cada vez más intensos. Su opinión ya es conocida. No debería sentir que tener que volver a expresarla con cada demanda judicial. Pobre chaval.

Tarde o temprano alguien -y si no se le ocurre a nadie, usted mismo- llegará a la conclusión de que el niño tenga menos contacto con uno de sus progenitores para experimentar menos conflicto. Lo que es lógico, como hemos explicado. Si el conflicto se hace visible sobre todo allí donde existe o se pretende restablecer contacto, el propio contacto puede terminar pareciendo el problema. *Contacto y conflicto se van acercando cada vez más hasta que apenas se percibe que quizá uno sea la causa del otro.*

Tenga presente este pequeño desplazamiento. Solo evite llamar innecesariamente la atención sobre él. Si se elimina uno de los polos de una relación, una parte del conflicto visible realmente disminuye. Es difícil negarlo. *Solo hay que evitar confundir accidentalmente el*

éxito de nuestra empresa con la ausencia de síntomas. Pero estos son de atribución complicada, como podrá entender.

Los tribunales disponen de otra herramienta que he llegado a apreciar mucho: la *delegación del conocimiento*.

Un juez no necesita saberlo todo personalmente. Sería absurdo. Por eso existen peritos, servicios de protección de menores, representantes procesales del menor, servicios de asesoramiento y otros profesionales. El tribunal reúne información, escucha posiciones y recibe apoyo en cuestiones que requieren conocimientos especializados. Esto representa una división del trabajo muy razonable.

Para nuestro plan resulta interesante esta forma de trabajar, porque la responsabilidad no desaparece, sino que se reparte. El juzgado espera al perito. El perito espera citas. El servicio de asesoramiento espera voluntad de cooperar. Un progenitor espera una decisión. El niño quizá ya no espera nada. O sí, pero puede que le cueste formularlo -por lo menos en esta situación

Cada uno espera por una razón distinta. El resultado es el mismo. El tiempo pasa, la relación desaparece.

Antes pensaba que los sistemas fracasaban sobre todo allí donde nadie era responsable. Ahora he entendido que la realidad es mucho más elegante. También pueden fracasar donde *todos* son responsables. *Cada uno de su parte*. El tribunal decide jurídicamente. El perito valora profesionalmente. Los servicios de protección de menores apoyan. Los progenitores deben cooperar. El niño debe participar. Nadie posee el proceso completo. Y los procesos que no pertenecen plenamente a nadie desarrollan a veces una autonomía sorprendente. Podríamos llamarlo complejidad institucional. Supongo que Mr Hyde diría algo así como *división del trabajo con efectos secundarios*.

En algún momento, el tribunal volverá a mirar el expediente. Pero ya no encontrará allí a la familia *del inicio* del procedimiento, sino a la familia *después* del procedimiento.

El niño es mayor. La relación con uno de los progenitores es más débil. La resistencia quizá más fuerte. Un progenitor más frustrado. El otro quizá más seguro en su posición. Las antiguas valoraciones provisionales se han convertido en puntos de referencia. Nuevos profesionales han reaccionado a informes anteriores. El caso tiene ya una historia. Y esa historia es ahora en sí misma un hecho con el que hay que seguir trabajando.

En algún momento, el expediente deja de parecer la *documentación de un proceso* y empieza a parecer la *prueba de su resultado*. La asombrosa multiplicación de la certeza, como la llamamos antes.

Ahora el tribunal debe tener en cuenta esa historia. ¿Qué otra cosa podría hacer? ¿Retroceder en el tiempo? Ya no es posible.

Y así llegamos a uno de mis puntos favoritos. *Una resolución judicial puede llegar a justificarse porque una determinada realidad existe ya, aunque el propio procedimiento judicial haya formado parte de las condiciones bajo las cuales esa realidad pudo surgir.*

Nadie hizo nada mal. Todos cumplieron con su tarea. El procedimiento fue cuidadoso. Se celebraron audiencias. Participaron profesionales. Se actuó con cautela. Se respetaron los derechos de las partes. Y, sin embargo, al final se fue borrando la relación -que al principio, a lo mejor, se quería salvar.

Entre todos la mataron y ella sola se murió, tirando de refranero

¿Fue culpa del tribunal? Sería muy injusto decirlo. Al fin y al cabo, los tribunales deciden sobre la base de lo que se les presenta, de lo que se observa y de la valoración profesional. Trabajan con el material que reciben. Y ese material no surge solo. Los profesionales lo recogen, seleccionan, clasifican y finalmente lo ponen en una forma con la que el tribunal puede trabajar. Con ello llegamos a otro ayudante necesario relevante. El perito.

1.2 El perito

Debería tener cuidado. Ahora la cosa se vuelve personal. Uno puede escribir sobre progenitores o tribunales. También sobre instituciones, objetos de estudio agradecidos, porque se pueden analizar sus mecanismos e interdependencias como desde fuera

Con el perito es más difícil. Al menos para mí. Porque soy uno de ellos.

Quizá debería volver a cambiar de bando en este punto. Podría explicar que los buenos peritos trabajan naturalmente de forma científica, comprueban arduamente hipótesis alternativas, consideran distintas fuentes de información y son conscientes de los límites de su conocimiento. Podría escribir sobre estándares de calidad, neutralidad, transparencia y la necesidad de separar observación e interpretación. Lo que es correcto, y por ello, tranquilizador.

Pero Mr Hyde le ha echado el ojo también a los peritos. Curioso como es se preguntaba si incluso con una buena metodología se puede pasar por alto lo esencial, y desproteger a los menores que por los que se les la encomendado velar. La respuesta es menos tranquilizadora. Por desgracia se puede.

Empecemos diciendo que el mal trabajo es relativamente fácil de reconocer. Un informe pericial que interpreta los hechos de manera extraña, ignora información esencial o argumenta de forma manifiestamente unilateral salta a la legua. Los errores metodológicos son fácilmente advertibles. Las conclusiones inadmisibles llaman la atención y suelen revisarse.

Aquí me refiero a otra cosa: a los buenos peritajes. Los casos en los que cada paso metodológico parece razonable por separado y, pese a ello, se pierde algo esencial con el resultado final.

Fíjense: *el perito suele llegar relativamente tarde*. Y cuando llega la realidad ya tiene una historia previa. Ha habido una separación, conflictos, quizá procedimientos judiciales, asesoramientos, acuerdos fracasados y tal vez ya largas interrupciones de contacto. Las personas han desarrollado posiciones. Los niños han vivido experiencias. Se han formado expedientes.

El perito, por tanto, no entra en la escena del crimen inmediatamente después de la ocurrencia de los hechos. Entra en un escenario en el que viven personas hace tiempo. Aquí va a ser más complicado encontrar la huella del crimen. Por suerte están expedientes.

El perito tendrá que ponerse en situación e informarse de lo que ocurrió antes de su llegada. Qué han dicho los progenitores o el niño, qué han observado los servicios de protección de menores, qué decisiones se han adoptado y qué dificultades han surgido.

Después comenzará su propia investigación.

Podemos afirmar que ninguna investigación comienza desde cero. Esta tampoco. La propia pregunta formulada por el tribunal ya dirige la atención del experto. El expediente genera expectativas. Las valoraciones anteriores aportan hipótesis. Determinados acontecimientos parecen importantes porque otras personas ya los consideraron importantes.

No es un error. Es *inevitable*. Por algún sitio hay que empezar. En todo caso, por lo que pueda pasar, conviene curarse en salud. Mr Hyde recomienda considerar la propia neutralidad como una cualidad y no como una tarea. *Neutral*. Una palabra que casi suena como una vacuna. Parece proteger situaciones incómodas.

La neutralidad no es un estado que se alcance por ser nombrado perito. Es un esfuerzo metodológico permanente. Hay que atacar las propias hipótesis, buscar información que las contradigan, tomar en serio explicaciones alternativas y admitir de vez en cuando la incómoda posibilidad de que la primera valoración fuera incorrecta. Mucho trabajo, en definitiva.

Si quiere ahorrárselo, o ahorrárselo a su perito, Mr Hyde recomendaría una *forma más sencilla de neutralidad*: el equilibrio. Ambos progenitores reciben su parte de crítica. Que tiene aire de neutralidad, casi se siente igual, pero es otra cosa.

Si se describen conductas problemáticas del padre, buscaremos naturalmente también en la madre contribuciones que intensifiquen el conflicto. Si la madre contribuye de forma considerable a la escalada, sería muy poco equilibrado no mirar también al padre con mayor atención. Casi siempre se encuentra algo. Los seres humanos son afortunadamente imperfectos.

Al final podemos escribir que ambos progenitores tienen grandes dificultades para separar el plano de pareja del plano parental, lo que pudiera ser cierto.

Claramente *equilibrio* no es lo mismo que *exactitud*, que sería más propio de un peritaje, pero es mucho más práctico y evitará problemas. Y dará hasta buena impresión.

Un informe pericial en el que ambos progenitores parecen aproximadamente igual de mal resulta sorprendentemente neutral. Un informe que concluye que la responsabilidad está claramente distribuida de manera asimétrica en un ámbito concreto, en cambio, despierta rápidamente sospechas. ¿Ha tomado partido el perito? Quizá. O quizá la realidad simplemente no era simétrica. Pero eso requerirá una justificación.

La realidad no tiene ninguna obligación de ser equilibrada. El problema no es buscar fallos en ambos progenitores, sino *confundir neutralidad con distribución simétrica de la responsabilidad*.

Resulta especialmente difícil cuando un progenitor se presenta tranquilo y controlado y el otro emocional, enfadado o desesperado. El perito observa diferencias reales. Debe describirlas.

Atención: aquí nos ayuda un viejo conocido de la psicología, el *error fundamental de atribución*. Afortunadamente, fuera de los círculos especializados no es conocido en todas partes. Simplificando, las personas tienden a explicar las conductas más por las características de una persona que por la influencia de la situación. Para nuestros fines, muy práctico.

El progenitor tranquilo parece entonces capaz de cooperar; el enfadado, cargado de conflicto. Uno habla de manera objetiva. El otro interrumpe, insiste, corrige y repite una y otra vez las mismas acusaciones. Todo eso puede ser relevante desde el punto de vista diagnóstico.

Solo conviene no preguntar demasiado pronto *si la calma y la desesperación pueden reflejar posiciones distintas dentro del mismo sistema*. Quien está satisfecho con el statu quo puede mantenerse tranquilo con mayor facilidad. Quien vive cómo se le escapa algo importante parte de condiciones peores. Eso no justifica ninguna conducta problemática. Pero podría ayudar a explicarla.

Pero vamos a dejarnos de explicaciones, que luego la liamos. Pueden convertir de nuevo las características, que tanto nos costó consolidar, en procesos. Alguien no sería simplemente conflictivo, sino que se comportaría de manera conflictiva bajo determinadas condiciones. Y si las condiciones importan, quizá habría que preguntar por ellas. Y el engorro nos sale de nuevo al encuentro.

Mr Hyde prefiere la permanencia, las cualidades permanente, los estados... Son mucho más fáciles de mantener, y de cuidar.

«*El padre está fuertemente orientado al conflicto*». «*La madre muestra poca tolerancia al vínculo del niño con el otro progenitor*». «*El niño rechaza los contactos*». «*La comunicación entre los progenitores está gravemente deteriorada*». Frases así son prácticas.

Evitan los verbos, y estas preguntas incómodas. ¿quién hace qué? ¿Cuándo? ¿Como reacción a qué? ¿Con qué efecto? ¿Qué ocurre después? De repente ya no tendríamos características. Tendríamos una historia. Y las historias contienen causalidad. Y esto se acercaría al desastre, seamos prudentes. Al final podrían hacer *responsable* a alguien. O, peor todavía, podrían mostrar que la responsabilidad *cambia* con el tiempo.

Un progenitor puede haber iniciado un conflicto y el otro contribuir después a mantenerlo. Una conducta protectora inicialmente comprensible puede adquirir vida propia. Una prudencia justificada del niño puede transformarse, por una larga interrupción del contacto, en una forma completamente distinta de distancia. Una reacción inadecuada de un progenitor rechazado puede ser al mismo tiempo consecuencia de acontecimientos anteriores y nueva causa de problemas posteriores.

Para evitar tanta complicación innecesaria es importante pasar lo antes posible a los *diagnósticos*, que para eso están. Por supuesto no hay menosprecio alguno en la expresión. Todo lo contrario: los diagnósticos son necesarios porque sin ellos nos ahogaríamos en una cantidad inabarcable de observaciones aisladas. Además, estas categorías nos ayudarán luego a reconocer patrones de comportamiento.

Mr Hyde recomienda, llegado el momento, tomar el *patrón por la causa*. Y al revés. Se lo cuento. Adoptaremos, por ejemplo, la formulación de que un niño ha desarrollado una «*voluntad estable y autónoma*». Estable suena bien. Autónoma todavía mejor.

La pregunta de bajo qué condiciones surgió esa estabilidad puede entonces parecer casi de mala educación. Al fin y al cabo, acabamos de establecer que la voluntad es autónoma. ¿Cómo lo hemos establecido? Entre otras cosas, porque el niño la expresa de manera estable. ¿Suena *circular*? Pues sí que lo es. Pero suele pasarse por alto.

De todos modos no nos vamos a detener en menudencias. Otros llevan siglos intentando cuadrar el círculo. Nosotros simplemente lo hemos declarado *procedimiento probatorio*. Cuadrar el círculo es mucho más fácil si se toma el propio círculo como prueba.

¿Y cómo sabemos que la manifestación estable no es expresión de un sistema relacional igualmente estable dentro del cual una posición diferente sería difícil para el niño? Ahora no seamos quisquillosos y hagamos bien nuestro trabajo. El perito, llamado para ilustrar al tribunal en contexto probatorio sobre materias que no tiene obligación de saber, debe *dar respuestas claras*. No se espera otra cosa, seamos sinceros. Pues la claridad tiene una ventaja incalculable frente a la complejidad: sobre ella se puede *decidir*.

Es comprensible. Un tribunal no encarga un informe pericial para que el perito explique seis meses después que todo es complicado. Necesita una base profesional para adoptar una decisión. El tribunal necesita *decidibilidad*. Por tanto, el perito debe condensar la complejidad. Y después, de la *condensación puede surgir certeza*. Y ahí acecha ya esa otra buena amiga de Hyde: la *asombrosa multiplicación de la certeza*.

Por eso el perito se encuentra bajo una presión peculiar. Debe respetar científicamente la incertidumbre y, al mismo tiempo, ofrecer conclusiones utilizables en la práctica. Entre ambas exigencias existe un espacio fantástico. Por ahí verán a Mr Hyde.

Se ofrecería enfatizar inconscientemente la incertidumbre allí donde dificulta actuar y la probabilidad allí donde respalda la situación existente. Basta con que las personas perciban la incertidumbre de manera distinta dependiendo de las consecuencias que de ella se deriven.

Y llegamos a recomendaciones periciales. Un perito puede analizar una situación y derivar de ella medidas. Puede recomendar asesoramiento, terapia, contactos supervisados, cambios en el cuidado u otras intervenciones.

Aquí podemos medir el peritaje según la antigua regla explicada arriba: *el cambio necesita justificación*. Cuanto más intenso sea, mejor debe estar justificado. La continuación de la situación actual, en cambio, a menudo no necesita una recomendación comparable. Simplemente ocurre.

Así el perito adquiere un poder notable sin poder ordenar nada. *Si no considera suficientemente justificado un cambio activo, la realidad existente gana automáticamente tiempo de vida.*

El perito no ha decidido nada. Tampoco puede hacerlo, sólo los tribunales tienen la autoridad necesaria. Solo ha constatado que no existe base suficiente para un cambio.

Noto que este pasaje me resulta más incómodo que el dedicado al tribunal. Probablemente sea buena señal. Quizá todo aquel que escribe sobre los fallos de un sistema debería terminar llegando a su propia profesión. Quizá incluso a sí mismo.

¿Estaba yo siempre seguro cuando me equivocaba? Ese es precisamente el problema. Los errores que uno reconoce son relativamente inofensivos. Se pueden corregir. Los peores son aquellos que no se sienten como tales, o incluso como profesionalidad.

Quien crea seriamente que su propia actividad profesional puede quedar excluida de los mecanismos que investiga en otros no debería redactar informes periciales.

No pasa nada. Para la conciencia se encontrará alguna solución si hace falta. Volvamos a nuestra guía. Como ya sabemos, un perito por sí solo no puede hacer desaparecer una relación entre progenitor su hijo. También están el tribunal, los servicios de protección de menores, un terapeuta, un progenitor o el niño mismo. Para ello hace falta *trabajo en equipo*. Y con esto llegamos por fin a la verdadera escena del crimen.

Ya hemos reunido a casi todas las personas. Hay un niño cuya voluntad debe respetarse. Hay dos progenitores cuyo conflicto debe reducirse. Hay profesionales que quieren proteger y apoyar. Hay un tribunal que debe decidir con cuidado. Quizá haya también un perito que quiere diferenciar. En esencia, todos quieren algo razonable. Todos tienen buenas intenciones. Guiados por el interés superior del menor. Por la participación. La protección. Una desescalada. Rigor científico. Sólo necesitamos tiempo para preparar el cóctel.

Ahora pongámoslo todo junto: el niño dice que por el momento no quiere ver a uno de sus progenitores. El progenitor con quien convive explica que respeta ese deseo y no puede obligarlo. El profesional quiere evitar presión adicional. El tribunal quiere aclarar primero las causas. El perito señala que una intervención precipitada sin una evaluación suficiente entraña riesgos. Nadie parece estar claramente equivocado. Así que esperamos la decisión.

Mientras tanto no hay contacto. El niño se acostumbra a la situación. El otro progenitor se inquieta cada vez más. Su inquietud es observada. El niño quizá la percibe como presión. Ya tenemos otro motivo para ser prudentes. El progenitor con quien vive el niño explica que ahora este quiere todavía menos contacto. El profesional confirma que un encuentro podría provocar actualmente un malestar considerable. El tribunal espera la valoración profesional. El perito constata que el contacto lleva ya mucho tiempo interrumpido y que, por tanto, cualquier acercamiento tendría que hacerse con cautela.

Todo lo dicho es correcto, nadie se equivoca, pero no se sabe muy bien. Así que, por si acaso, procedemos con más cautela. Eso necesita tiempo. Y así sucesivamente.

Mientras tanto la relación se vuelve más extraña. El niño crece. Su rechazo parece más estable. La estabilidad y la edad aumentan el peso de la voluntad del menor. Lo que dificulta la intervención. Lo que aumenta el riesgo de malestar. Lo que justifica una prudencia adicional. Lo que precisa todavía más tiempo. Y así.

El perpetuum mobile de antes. Nuestro móvil perpetuo. Nadie lo construyó. Cada uno solo aportó un engranaje. Y, sin embargo, la máquina funciona. Y dura. Y dura.

Y todo con la sensación generalizada de haber cumplido cada su trabajo y con la conciencia tranquila, lo que es verdaderamente impresionante, pues todos tenían la función primera de proteger tal vínculo parental. Nadie es ni se siente responsable de la máquina, que se montó sola sin necesidad de constructor. Y que funciona también sola.

Una verdadera obra de arte, no digan. Si me lo cuentan no me lo creo. Pero no se queden ahí, pasen y vean.

Y si se ponen a buscar al malo de la película, ¿cuál de ellos fue? ¿el niño? Absurdo. ¿el progenitor? quizá actuó de forma problemática, pero él sólo no podría hacer nada ¿El tribunal? Observó todas las garantías legales con todo cuidado. ¿Los profesionales? Cumplieron escrupulosamente con su trabajo. ¿El perito? También.

¿El tiempo? No tiene domicilio a efectos de notificaciones.

Podríamos seguir buscando, pero encontraremos al culpable.

Y, sin embargo, es como un verdadero caso criminal, pero sin cadáver. No está por el suelo. Ni en ninguna parte. *Simplemente falta.*

Falta una llamada. Un fin de semana. Un cumpleaños. Unas vacaciones. Después quizá una Navidad. En algún momento faltan recuerdos compartidos. Más tarde faltan las cosas que antes se daban por sentadas.

Y todavía más tarde quizá hasta falte la sensación de que falta algo.

Una relación rara vez muere haciendo ruido. Eso dificulta su autopsia.

Vaya trama. Ni Stephen King, hay que reconocerlo.

Pero con una ventaja. No hay derechos de autor. Esto es open source. Saber a coste cero – para usted. Al alcance de todo el mundo.

Cortesía de Mr Hyde. Para que luego digan que no tiene buen corazón.

9. Resumiendo

El resultado final es un expediente voluminoso sobre la mesa. Con resoluciones, informes, conversaciones, evaluaciones, diagnósticos, deseos, preocupaciones y recomendaciones. Cientos de páginas de trabajo profesional cuidadosamente documentado.

Y en algún lugar entre esas páginas desapareció la relación de un progenitor con su hijo.

Entre todos la mataron y ella sola se murió.

Ya hemos llegado a nuestro objetivo. Quería escribir un manual de instrucciones. Aquí lo tiene. Mucho éxito.

Como habrá comprobado, no necesita técnicas ni tácticas espectaculares. No hacen falta ni un progenitor demoníaco, ni conspiraciones o profesionales incompetentes.

Todo es mucho más sencillo y natural. Como la vida misma.

Solo necesita suficientes personas que vean cada una una pequeña parte de la realidad y trabajen su parte con profesionalidad. Necesita una voluntad del menor sin examen suficiente o consecuente de las condiciones en las que se formó. Autonomía sin desarrollo. Protección sin relación. Necesita desescalada sin analizar qué es exactamente lo que se está desescalando. Neutralidad sin causalidad. Evaluación sin proceso. Prudencia ante las intervenciones, pero serenidad ante el statu quo. Sobre todo, no necesita a nadie que se sienta responsable del resultado. Y dese tiempo, todo el que haga falta.

El resto se va a resolver solo.

10. Epílogo

Este sería un buen lugar para terminar el texto. Mr Hyde estaría satisfecho. Yo no.

Porque hay un problema. Mr Hyde no existe.

Naturalmente, no he cambiado de bando. Y si me conoce, probablemente ya lo había sospechado mucho antes. Aun así, quizá en algún punto se preguntó si yo hablaba realmente en serio. Tal vez una frase le irritó. Quizá otra le pareció inquietantemente plausible. Tal vez, en algún momento, reconoció una situación, un caso, una argumentación, una formulación de un informe o incluso un pensamiento propio.

Precisamente por eso escribí este texto.

No para explicar cómo alienar a un niño de uno de sus progenitores. Por Dios.

Y mucho menos para interpretar todo rechazo de un progenitor como alienación. Eso sería profesionalmente incorrecto y peligroso para los niños. Los niños pueden rechazar a un progenitor, o el vínculo puede ser forzado a romperse por muy buenas razones. Pueden haber sufrido violencia, maltrato, negligencia u otras experiencias graves. Tienen derecho a ser escuchados, protegidos y tomados en serio en sus manifestaciones. La voluntad del menor y su participación no son problemas, sino componentes imprescindibles dentro de un procedimiento para el niño verdaderamente protector del mismo.

Escribí este texto para prevenir un fenómeno cotidiano, igual de triste y capaz de poner en peligro el interés del menor: la pérdida progresiva de una relación entre progenitor e hijo. Algo que se puede crear y desarrollar desde el interior mismo de un sistema jurídico en el que trabajan personas competentes y comprometidas. Un sistema que se ha propuesto precisamente lo contrario: proteger a los niños y a las familias y, cuando responde al interés del menor, conservar sus relaciones y vínculos.

Aquí quizá resida la verdadera tragedia de este texto. No hacen falta necesariamente malas intenciones, incompetencia o indiferencia para llegar a un resultado ajeno a la finalidad perseguida. A veces bastan buenas intenciones, principios razonables y decisiones individuales profesionalmente comprensibles, siempre que se pierdan de vista sus efectos acumulados y que nadie se sienta responsable de los mismo.

En el fondo, el problema — pero también su explicación — empieza allí donde principios correctos se convierten en automatismos.

Donde «el niño debe ser escuchado» se convierte imperceptiblemente en «el niño debe decidir». Donde «no debemos causar daño mediante una intervención» conduce, también imperceptiblemente, a que los posibles daños de no actuar no se examinen con la misma consecuencia. Donde la prudencia diagnóstica se convierte en paralización. Donde la desescalada puede convertirse en pérdida de relación. Donde primero surge un statu quo nuevo que luego será protegido únicamente porque ya existe. Y donde cada implicado trata correctamente su parte desde el punto de vista profesional, pero nadie pregunta ya qué hace la suma de todas esas partes con el niño afectado.

Pero ya está todo dicho. Ha llegado el momento de despedirse de Mr Hyde.

Fue útil. Nos permitió decir cosas que resultan más difíciles de hacer visibles en el lenguaje habitual del interés del menor. No refutó principios bienintencionados, sino que los llevó consecuentemente en la dirección equivocada. Sin que nadie se diera cuenta. Precisamente por eso pudiera resultar algo incómodo.

Quizá al leer pensó alguna vez: nadie actuaría así.

Tal vez luego pensó: pues es exactamente lo que pasa.

Centrémonos. La cuestión decisiva no es si la voluntad del menor es importante. Claro que sí. O si los niños deben actuar autónomamente. Por supuesto, pues tienen derechos y perspectivas propias. O si los tribunales deben decidir con prudencia. Sin duda. O si los peritos deben diferenciar, pues no es otro trabajo.

He querido con este texto dirigir la atención a otras cuestiones: ¿cómo distinguimos una voluntad autónoma del menor de una voluntad cuyas condiciones de formación deben examinarse más detenidamente? ¿Cómo protegemos a los niños de relaciones perjudiciales sin abandonar precipitadamente relaciones amenazadas pero dignas de conservarse? ¿Cómo evitamos que el necesario rigor diagnóstico se convierta por sí mismo en un factor que crea hechos irreversibles? ¿Cómo tenemos en cuenta el statu quo sin olvidar cómo surgió? ¿Cómo distinguimos causa y reacción? ¿Cómo evitamos falsas simetrías sin caer en atribuciones precipitadas de culpa? ¿Cómo garantizamos que la participación no se convierta en una transferencia de responsabilidad adulta a los niños? ¿Y quién contempla realmente el proceso completo mientras todos los demás tratan correctamente su parte respectiva?

No existe un manual de instrucciones sencillo para ello. Me habría gustado poder ofrecer uno. Pero las respuestas simples a situaciones familiares complejas formaban parte del problema desde el principio. Habrá que irse caso por caso.

Quizá solo quede, por tanto, una última regla: cuando una relación entre progenitor e hijo empiece a desaparecer, no pregunte primero quién tiene la culpa. Pregunte qué está ocurriendo. Pregunte por qué mecanismo ocurre. Pregunte qué hace nuestra propia actuación con ello. Y pregunte también qué hace nuestra inacción.

Sobre todo, deberíamos dejar de permitir que las buenas intenciones nos sosieguen o que nos detengan. Las buenas intenciones son importantes. Pero no son un resultado.

Si al final se ha perdido una relación, no basta con que cada implicado pueda explicar por qué su decisión individual era razonable, o que tiene la conciencia tranquila. También debemos estar dispuestos a formular la pregunta mucho más incómoda de si muchas decisiones razonables produjeron juntas un resultado irracional.

Quizá ese sea el verdadero significado de la frase que me ha acompañado a lo largo de este texto: *Entre todos la mataron y ella sola se murió.*

Si queremos evitar que una relación entre progenitor e hijo muera «ella sola», debemos dejar de buscar únicamente quién la mató. Tenemos que aprender a reconocer quién la contempla

morir. Quién hace como que no tener nada que ver. Quién espera. Quién trabaja. Quién hace esperar. Antes que alguien, en algún momento, constate que ya es demasiado tarde.

Mr Hyde probablemente sonreiría en este punto.

Yo no.

¿O quizá sí?

En realidad quería despedirme de Mr Hyde.

Pero quizá — solo quizá — el bueno de Mr Hyde sea más duro de pelar de lo que pensaba.

Recuerde: hay personas que dudan seriamente — o actúan como si dudaran — de que un niño pueda ser influido por adultos de tal forma que su relación con uno de sus progenitores se vaya deteriorando y termine por desaparecer por completo. Otras no niegan la posibilidad de influencia, pero sí determinados modelos explicativos, términos o la frecuencia de ocurrencia estos procesos. Hechos que son cotidianos en cualquier juzgado de familia.

Mr Hyde aparece ahora entonces detrás de una controversia que no existe, aparte de la que pueda haber entre realidad y ficción. Eso es realmente agua para su molino.

Porque mientras discutimos sobre si se influye en los niños, se seguirá influyendo en los mismos impunemente mientras continúe la discusión. Su guía gratuita es testigo.

Naturalmente, no deberíamos afirmar nada antes de haberlo examinado. Necesitamos pruebas. Debemos comprobar hipótesis alternativas. Debemos ser prudentes. Hasta que exista certeza. Hasta que el asunto se haya explicado con detalle. Hasta que nos hayamos puesto de acuerdo sobre los términos correctos. Tendrá que pasar un poco de tiempo, lo que es inevitable.

¿Le resulta familiar?

Feliz debate, con los saludos de Mr Hyde.

Schriftenreihe: Die soziale Dimension der Nachhaltigkeit

Paper Series: The social dimension of sustainability

No. 1 (December 2024) Jorge Guerra González	Full Report: Intentional but Unjustified Severance of Parental Bonds: Lessons from a Quantitative and Qualitative Study
No. 2 (December 2025) Jorge Guerra González	Zusammenfassung der Studie: Ursachen und langfristige Folgen von Trennungs- und Entfremdungserfahrungen in der Kindheit. Eine quantitative/qualitative Studie
No. 3 (June 2025) Jorge Guerra González	Neurobiological and evolutionary foundations of harm to parents and children through the intentional and unjustified severing of parent-child bond
No. 4 (June 2025) Jorge Guerra González	Zusammenfassung: Neurobiologische und evolutionäre Grundlagen der Schädigung von Eltern und Kindern durch das absichtliche und ungerechtfertigte Abschneiden von Eltern-Kind-Bindungen (AUA-EB)
No. 5 (März 2026) Jorge Guerra González	Die Eltern als Problem – oder als Lösung? Zur Notwendigkeit subjektorientierter Begutachtung in hochstrittigen Kindschaftsverfahren
No. 6de (Mai 2026) Jorge Guerra González	Spezielle Narrativoperation EKE. Wie Realität zur „Pseudowissenschaft“ erklärt wird – und ideologische Verleugnung zur vermeintlichen Wissenschaft
No. 6en (May 2026) Jorge Guerra González	Alienación hecha fácil: guía para hacer desaparecer una relación -sin magia alguna
No. 6es (Mayo 2026) Jorge Guerra González	“Operación narrativa especial AP”: Cómo la realidad es convertida en “pseudociencia” —

	y la negación ideológica pasa a presentarse como supuesta ciencia
No. 6fr (Mai 2026) Jorge Guerra González	« Opération narrative spéciale AP » : Comment la réalité est requalifiée en «pseudoscience » - et le déni idéologique devient une prétendue science
No. 7en (August 2026) Jorge Guerra González	High conflict as a relationship-related stress process: Neurobiological perspectives on attachment, mediation, intervention and prevention. A scientific contribution to child welfare, conflict resolution and prevention in highly contentious parental conflicts
No. 7es (Agosto 2026) Jorge Guerra González	Las situaciones de alta conflictividad parental como proceso de estrés relacionado con el vínculo de apego: Perspectivas neurobiológicas sobre el apego, la mediación, la intervención y la prevención. Una contribución científica al bienestar infantil, la resolución de conflictos y la prevención de la alta conflictividad parental
No. 7fr (Août 2026) Jorge Guerra González	La forte controverse en tant que processus de stress lié à la relation : Perspectives neurobiologiques sur l'attachement, la médiation, l'intervention et la prévention
No. 8de (August 2026) Jorge Guerra González	Entfremdung leicht gemacht: Ein Leitfaden, wie man eine Beziehung ganz ohne Magie verschwinden lässt
No. 8es (Agosto 2026) Jorge Guerra González	Alienación hecha fácil: guía para hacer desaparecer una relación -sin recurrir a magia alguna